



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 2 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.488

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	53
SUCESIONES	56

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	92
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACCIÓN RAEE S.A.

1) 21/09/2020.- 2) Pedro Gustavo RONCHETTI, argentino, nacido el 11/10/1959, D.N.I. 13.641.436, empresario, divorciado, domiciliado en Justo José de Urquiza 1104, 8° Piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Horacio MARTY, argentino, nacido el 9/10/1966, D.N.I. 18.118.440, empresario, divorciado, domiciliado en Saturnino Segurola 1157, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Tomas MADANES, argentino, nacido el 3/6/1982, D.N.I. 29.592.785, empresario, casado, domiciliado en la calle Gelly 3650, 6° Piso, Depto. "A", C.A.B.A.- "SOLUCIONES SUR S.A.", CUIT 30-71560336-1, con domicilio en la calle Charlone 1144, CABA, Estatuto Social de fecha 16 de diciembre de 2016, pasado ante mí al folio 561, de este Registro 792, de Capital a mi cargo, el que resultó inscripto en la Inspección General de Justicia, el 30 de diciembre de 2016, bajo el número 25966, Libro 82 de Sociedades por Acciones; 3) "ACCIÓN RAEE S.A." 4) Marcelo T. de Alvear 1430 piso 4to. "B" de C.A.B.A. 5): Plazo de Duración 99 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: la recolección reacondicionamiento reparación y re manufactura de aparatos tecnológicos como así también sus partes consumibles tratamiento reciclado y disposición final de residuos de aparatos y equipos eléctricos servicio de depósito de equipamiento y componentes tecnológicos y electrónicos y demás desechos industriales u otros desechos industriales. Servicio de depósito de equipamiento y componentes tecnológicos. Importación y Exportación de bienes y maquinaria destinada a la actividad. Dar bajo la forma de licencias de uso la tecnología que desarrolle o a desarrollarse. 7) Capital Social: QUINIENTOS MIL PESOS, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: a) Tomás MADANES ciento doce mil quinientas (112.500) acciones; b) Eduardo Horacio MARTY, ciento doce mil quinientas (112.500) acciones; c) Pedro Gustavo RONCHETTI, veinticinco mil (25.000) acciones, y d) SOLUCIONES SUR S.A., doscientas cincuenta mil (250.000) acciones. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por TRES EJERCICIOS. Representación legal de la Sociedad, el presidente del directorio; en caso de ausencia, impedimento y/o incapacidad del presidente, la misma corresponderá al vicepresidente del directorio, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. 9) El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. 10) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19550.- 11) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Eduardo Horacio MARTY, VICEPRESIDENTE: María Laura SANJURJO, DIRECTORES TITULARES: Pedro Gustavo RONCHETTI, y Horacio Hugo LAURENS, DIRECTORES SUPLENTE: Tomás MADANES, y Guillermo Martín GROppo, y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°62 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 792
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/10/2020 N° 43479/20 v. 02/10/2020

AGROPECUARIA BIENVENIDOS S.A.

Cuit 30711238030 - Por Esc. 138 del 29/09/2020 Folio 366 Registro 1980 CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/3/2020 donde se aprueba aumento de capital a \$ 923.350.000 y se reforma artículo 4° del estatuto. Composición: Enrique Jorge Baya Casal 90.026.625 acciones y Maria Ines Caballero 2.308.375 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1980
Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43488/20 v. 02/10/2020

AGROPECUARIA VADIMAR S.A.

CUIT: 30-52311947-4. Por Reunión de Directorio de fecha 20/05/2020 se aprobó: (i) la asunción del Sr. Marcelo Luis Chiaromonte como único director titular y Presidente de la Sociedad hasta tanto la Asamblea de Accionistas se expida sobre la conformación del Directorio. El Sr. Marcelo Luis Chiaromonte aceptó el cargo conferido y mantuvo

el domicilio especial constituido en Av. Las Heras 2484, Piso 11, Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con motivo de la fijación del número y designación de directores titulares y suplentes, y de la incorporación al estatuto social de la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas a distancia. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/05/2020 se fijó en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes designando a las siguientes personas, quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2021: Presidente y Director Titular: Marcelo Luis Chiaromonte; Directora Suplente: Isabel Rosa Mastromarino. Los Sres. Marcelo Luis Chiaromonte e Isabel Rosa Mastromarino –presentes en dicha asamblea- aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: (i) Marcelo Luis Chiaromonte: Av. Las Heras 2484, Piso 11, Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Isabel Rosa Mastromarino: Av. Libertador 2201, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, en la asamblea antes referida se resolvió incorporar el siguiente artículo al estatuto social: “ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Las reuniones de directores y asambleas de accionistas podrán celebrarse presencialmente o a distancia. Las reuniones a distancia podrán celebrarse válidamente siempre que se cumpla con los siguientes recaudos: 1) la reunión deberá efectuarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 2) se debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes, informando en la convocatoria y en la comunicación legal o estatutaria correspondiente -de manera clara y sencilla- cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a efectos de permitir dicha participación; 3) se debe garantizar la participación con voz y voto de todos los integrantes del órgano respectivo, y del órgano de fiscalización en su caso; 4) la reunión deberá ser grabada en soporte digital, y dicha grabación deberá ser conservada por el representante legal de la sociedad por el término de 5 (cinco) años, a disposición de cualquier socio que la solicite; 5) la reunión celebrada deberá ser transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal”. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 20/05/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43481/20 v. 02/10/2020

AL.SA.FA.CO. S.A.

30-55025243-7, Escritura publica del 15/09/2020, se dispuso prorrogar 10 años la sociedad, y en consecuencia REFORMA ART 3°, quedando redactado: “TERCERA: La duración de la sociedad se fija en el término de SESENTA AÑOS, contados desde el día 6 de noviembre de 1970, fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio”.- Autorizado según instrumento público Esc. N°23 de fecha 15/09/2020 Reg. N°752 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/10/2020 N° 43478/20 v. 02/10/2020

ALDMACLER S.A.I.I.F. Y DE MANDATOS

CUIT 30-61868768-2.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 21/01/2020 se resolvió: 1) Aumento de capital de \$ 2.200.000 a \$ 6.595.520. 2) Reducción Voluntaria del Capital Social (arts. 203 y 204 de la Ley 19.550 de \$ 6.595.520 a \$ 3.095.520. 3) Reforma artículo cuarto. 4) Distribución del capital: Lucio MANDER 1.516.805, Claudio M. MANDER 495.283; Laura L. MANDER 526.238 y Leonardo A. MANDER 557.194, todas acciones nominativas no endosables Clase A de valor nominal 1\$ cada una y con derecho a 5 votos. 5) Cesación y Designación de Directorio: Renuncia de Luciana BENOTTI de MANDER, Laura L. MANDER y Leonardo A. MANDER y Designación de Leonardo A. MANDER (Presidente) y Luciana BENOTTI de MANDER (Directora Suplente) ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6550 Piso 9 “C” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43473/20 v. 02/10/2020

ARN INVERSIONES S.A.

1) Amelia Laura Giampaolletti DNI 30.172.271 Argentina 31/05/83 Empresaria Soltera Pergamino 3751 Nave 23 CABA. Ricardo Benito Giampaolletti DNI 12.563.682 Argentino 02/01/57 Empresario casado Bartolomé Mitre 273 Ramos Mejía Pcia. De Bs. As. Norma Ofelia Belli DNI 12.102.573 Argentina 14/01/56 Empresaria Casada Bartolomé Mitre 273 Ramos Mejía Pcia. De Bs. As. Amelia Laura Giampaolletti suscribe 333.334 acciones Ricardo Benito Giampaolletti suscribe 333.333 acciones Norma Ofelia Belli suscribe 333.333 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 30/09/20 4) Pergamino 3751 Nave 23 CABA. 5) Inversora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales

como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 Años 7) \$ 1000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Amelia Laura Giampaoletti Suplente Norma Ofelia Bellii, todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43743/20 v. 02/10/2020

ARQSUSTENTABLE S.A.

Por esc. 249, registro 284, de CABA, fecha 29/07/2020, Accionistas: Delfino Jorge Fernando, documento nacional de identidad número 29.168.950, CUIT: 20-29168950-8, nacido el día 17 de Noviembre de 1951 con domicilio en calle Valentín Cardoso n° 1479, Ramos Mejía, La Matanza, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, argentino, Empresario, y Rivera Villatte Cesar Manuel documento nacional de identidad número 29.726.082, CUIT: 20-29726082-1 nacido el día 4 de octubre de 1982, con domicilio en calle Cerrito n° 1164, piso 5°, departamento "K", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil, soltero, argentino, Empresario, Denominación: ARQSUSTENTABLE S.A.; Sede Social: Juramento n° 5050, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades. (a) Constructora: mediante la construcción de obras civiles públicas y privadas, mantenimiento, refacción, y decoración de inmuebles; (b) Inmobiliarios: mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; y (c) Fideicomiso: mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, testamentarios, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario. Plazo: 99 años; Capital Social: el capital social es de 300.000 (trescientas mil acciones) de \$ 1 valor nominal cada una. El capital social se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Jorge Fernando Delfino, suscribe 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, integrando en este acto veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil) en dinero efectivo y Cesar Manuel Rivera Villatte suscribe 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos \$ 30.000.- (treinta mil) en dinero en efectivo.- Los socios integran el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha.-; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Presidente y Director Titular: Delfino Jorge Fernando; Director Suplente: Rivera Villatte Cesar Manuel; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Carosella Daniel Esteban, autorizado según escritura pública 249, registro notarial 284 de CABA, fecha 29/07/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 2084
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - Tº: 66 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43784/20 v. 02/10/2020

ASCUS BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.

(30-71562497-0) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2019, se resolvió: (i) la reducción del capital social en la suma de \$ 7.558.827 en los términos del art. 205 y 206 LGS, es decir, de la suma de \$ 14.215.599 a la suma de \$ 6.656.772; (ii) cancelar 7.558.827 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción en proporción a las respectivas participaciones en el capital social de los accionistas de la Sociedad. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 6.656.772 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: 44.017 acciones de titularidad de Michael Seely; 2.810 acciones de titularidad de Martin Campbell; y 6.609.945 acciones de titularidad de Ascus Biosciences Inc.; y (iii) modificar el artículo 4º del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/08/2019
MARIA LUZ ALTIERI - Tº: 120 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43494/20 v. 02/10/2020

BIFROST TECHNOLOGY S.A.

Martin Mackinlay, argentino, DNI 25.386.284, abogado, casado, domicilio en Ma-yor Irusta 3777, Bella Vista, Prov de Bs As y Juan Francisco Reboratti, argentino, DNI 25.188.581, economista, soltero, domicilio en Av Callao 2075 piso 9 CABA Plazo 99 años. Sede social Montevideo 655 P° 4 CABA Objeto el desarrollo, diseño, programación, preparación, aplicación, implementación, suministro, integración de sistemas informáticos, aplicaciones tecnológicas, software, aplicaciones móviles para teléfonos celulares y otros dispositivos y herramientas web cuyo objeto sea brindar soluciones eficientes e innovadoras destinadas principalmente para la actividad financiera, tales como, entre otros, la creación de cuentas y/o subcuentas virtuales para la administración y operación de transferencias, desarrollo de plataformas para lograr la optimización de los circuitos de pago, gestión de cobranzas, inversión y ahorro, elaboración de nuevas funcionalidades para billeteras virtuales ya existentes o creación de las mismas, emisión de activos, así como la formación y el asesoramiento sobre el funcionamiento y la utilización de tales servicios y la realización de operaciones comerciales vinculadas con dichos servicios basado en la tecnología que desarrolle o gestione. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 cada una y 1 voto por acción, suscripción Mackinlay 50.000 acciones y Reboratti 50.000 acciones. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presiden-te: Juan Francisco Reboratti y Director Suplente: Martin Mackinlay, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 375
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43742/20 v. 02/10/2020

BREJO S.A.

Brenda Yanina AHMAD, 25/2/93, soltera, DNI. 37332599, Armenia 1933,2° piso, Dpto.C, CABA, PRESIDENTE; Jonatan Ismael CASTRONUOVO, 21/2/79, casado, DNI. 27199588, Manzana 31, Lote 20, Barrio San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE; AMBOS argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Armenia 1933,2° piso, Dpto.C, CABA. 1.99años. 2.A.Fabricación, industrialización, compra, venta, representación, permuta, distribución, de artículos y materiales de librería y sus accesorios.B.Importación y exportación de productos y subproductos vinculados al objeto social. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Brenda Yanina AHMAD: 50.000 acciones, Jonatan Ismael CASTRONUOVO: 50.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/8.Todo en Escritura de constitución 171 del 30/9/20.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de constitución de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 02/10/2020 N° 43686/20 v. 02/10/2020

CIEDAM S.A.

Constituida por escritura 14 del 30/09/2020 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Agustina Beatriz BOGGIO, argentina, psicopedagoga, nacida 13/10/1978, casada en primeras nupcias con Ernesto Gabriel Bravo, DNI 26.952.784, domiciliada en Brown 687, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; María de los Angeles SARTAL, argentina, abogada, nacida 17/12/1967, divorciada en sus primeras nupcias de Osvaldo Andrés Drata, DNI 18.680.881, domiciliada en Avenida Rivadavia 1934, Piso 1, Departamento 21, CABA y Georgina FAINBRUM, argentina, psicóloga, nacida 5/07/1982, casada en primeras nupcias con Diego Leandro Agüero, DNI 29.655.706, domiciliada en Manuela Pedraza 5025, Departamento 2, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos propios o de terceros o en forma ambulatoria para la prestación de servicios de apoyo a la integración escolar, acompañamiento terapéutico, asistente domiciliario, estimulación temprana y/o terapias de apoyo de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 100.000. Acciones: 1.000, \$ 100 Valor nominal cada una. Agustina Beatriz BOGGIO suscribe 480 acciones ordinarias nominativas no endosables; María de los Angeles SARTAL, suscribe 260 acciones ordinarias nominativas no endosables y Georgina FAINBRUM, suscribe 260 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada uno de las socias integra el veinticinco por ciento del valor de las acciones suscriptas, en dinero efectivo, correspondiente a la integración establecida en el artículo 187, párrafo primero de la Ley 19.550. El saldo de las integraciones se abonara en efectivo dentro del plazo de dos años a contar del día de la fecha. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según las condiciones de su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Sede Social: Yerbal 1330, Planta Baja, Unidad Funcional 1, CABA. Organismo de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Agustina Beatriz BOGGIO. Director Suplente: María de los Angeles SARTAL, ambas domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 1001
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43539/20 v. 02/10/2020

COMIDA PALERMO S.A.

Juan Pablo CAORSI, argentino, 13/8/1978, DNI 28.591.473, casado, empresario, domicilio Carranza 1737 piso 5º CABA, CUIT 20-28591473-0, suscribe 20 acciones valor nominal \$ 20.000 y Jerónimo SAMMARTINO, argentino, 20/1/1992, DNI 36.702.250, soltero, empresario, domicilio Monasterio 1876, Olivos, Pcia de Buenos Aires, CUIL 20-36702250-8, suscribe 80 acciones valor nominal \$ 80.000.2) 25/9/2020.3) Gurruchaga 1406 C.A.B.A 4) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de pescados mariscos y moluscos, frescos, congelados y/o envasados. B) Industrialización y elaboración de comidas en el rubro gastronómico de pescados, mariscos y moluscos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años 6) \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y valor nominal de \$ 1000 cada una. 7 y 8) Presidente: Juan Pablo CAORSI y Director Suplente: Jerónimo SAMMARTINO. La sociedad prescinde de la sindicatura, ambos constituyen domicilio especial en Gurruchaga 1406, C.A.B.A 9) 31/8 de cada año
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 1395
Sandra Noemi Axpe - Matrícula: 3904 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43754/20 v. 02/10/2020

COMPLEJO LINIERS S.A.

1) Blanca Cristina Frate, viuda, 01/09/46, DNI 5.461.381, Ciudad de La Paz 1995, piso 5º departamento C, Caba. y Gustavo Javier López, soltero, DNI 22.194.014, 08/03/71, Pichincha 2967, Lanús, Pcia Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) 24/09/2020.3) Domicilio social Avenida Rivadavia 11.660, Caba, domicilio especial de los directores. 4) Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, compra, venta, locación y administración de inmuebles. 5) 99 años. 6) \$ 500.000. en acciones de \$ 1 y 5 votos, distribuido así: Blanca Cristina Frate \$ 100.000 y Gustavo Javier López \$ 400.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Cristina Frate. Suplente: Gustavo Javier López.- 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1545
Osvaldo Horacio Bisagno - Tº: 23 Fº: 460 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 Nº 43649/20 v. 02/10/2020

CONCEPTO IMAGEN S.A.

1) Ezequiel Bernardo GILES, argentino, empresario, casado, 30/07/79, DNI: 27.584.607, con domicilio real y especial en Ramos 54 localidad Esteben Echeverría Partido Esteban Echeverría Prov. de Bs.As.; Pablo Martín GIORGIO, argentino, casado, comerciante, 14/09/71, DNI: 22.363.843, con domicilio real y especial en Avenida Maipú 2664 localidad Olivos Partido Vicente López Prov. de Bs.As. 2) 18/09/2020.3) Campichuelo 103 CABA. 4) Instalación, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, fabricaciones de marquesinas, carteles, letras corpóreas, letreros comerciales y gráfica de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, reparación y diseño de materiales, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de artículos electrónicos, equipos, repuestos, elementos y sistemas de software y hardware. Asesoramiento, diseño, proyecto, reparación, fabricación e instalaciones de ganchos, grilletes, presa cables, tensores, poleas, aparejos, cables de acero, eslingas de acero y de nylon, redes y artes de pescas, equipos, herramientas, sistemas de control, caños y tubos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de

1 PESO valor nominal cada acción, con derecho a un voto cada una, Ezequiel Bernardo GILES, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Pablo Martín GIORGIO, suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. integra en dinero en efectivo la proporción del 25%.7Y8) Presidente: Pablo Martín GIORGIO; Director Suplente: Ezequiel Bernardo GILES, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/10/2020 N° 43453/20 v. 02/10/2020

CONECT SOLUCIONES S.A.

Roberto Nicolás GALAN, 21-6-77, DNI: 26047985, Av. Monteverde 781, Burzaco, Almirante Brown, Pcia Bs As. y Matías Ezequiel BELLORA, 31-7-92, DNI: 37038734, Olavarría 369, Piso 1°, dto "D", CABA. Ambos solteros argentinos y comerciantes. 2) 21-9-20.3) CONECT SOLUCIONES S.A. 4) a) Proyectar y ejecutar instalaciones eléctricas y de redes inalámbricas o fibra óptica a fin de permitir la transmisión de comunicaciones telefónicas, de televisión y servicio de internet, en inmuebles, edificios o establecimientos públicos o privados. b) Construcciones: Movimiento de suelo para redes de fibra óptica o vivienda. c) obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, montajes electromecánicos, obras viales, hidráulicas, gasíferas. 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de \$ 10.000 Vn y 1 voto c/u., suscriben: 50% cada socio. 6) Presidente: Roberto Nicolas GALAN y director suplente Matías Ezequiel BELLORA, ambos domicilio especial en sede: Av. Corrientes 753 Local 61, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 207 de 21/09/2020 Reg. 1953 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43782/20 v. 02/10/2020

DE LOCALES S.A.

Constitución: Por Escritura N°172 Del 30/9/2020 pasada ante la Escribana Maria Constanza Abuchanab se constituye DE LOCALES S.A. Accionistas: Hernán Carlos Caputo Ferré, DNI N.° 25838032, CUIT N° 20-25838032-1, argentino, licenciado en comercialización, nacido el 26/02/1977, soltero, con domicilio real en la Bucarelli 2165, PB "C" CABA. Hernán Andrés Irastorza, argentino, DNI 25.147.793, CUIT 20-25147793-1, licenciado en comercialización, nacido el 15/12/1976, con domicilio real en Solís 994, CABA, soltero. Bernabé Moschella, argentino, DNI N° 25.361.553, 20-25361553-3, licenciado en administración, nacido el 10/09/1976, soltero, con domicilio real en General Pacheco 1.700, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Pablo Pérez Porto, argentino, DNI N.° 17.363.755, CUIT N.° 20-17363755-2, Licenciado en administración, nacido el 11/11/1964, casado, con domicilio real en Guerrico 1321, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasado, fraccionamiento, industrialización, desarrollos de ciclos de elaboración de: 1- bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos, y demás bebidas; 2- alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos a la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería, dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos y almacén; 3 - productos de limpieza, perfumería, anexos y productos para la estética masculina y femenina; b) compraventa, arriendo, explotación, locación, administración, instalación de galpones, locales, predios, frigoríficos, para enfriamiento, mantenimiento o el acopio y guarda de dichos productos; c) La adquisición, arrendamiento o locación de vehículos automotor, fletes, vehículos comerciales livianos o utilitarios para la distribución y transporte de los relacionados productos. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000, representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 100% en dinero efectivo. Suscripción: Hernan Carlos Caputo Ferre suscribe 25.000 acciones e integra \$ 25.000; Henrnan Andres Irastorza suscribe 25.000 acciones e integra \$ 25.000; Bernabe Moschella suscribe 25.000 acciones e integra \$ 25.000 y Pablo Perez Porto suscribe 25.000 acciones e integra \$ 25.000. Administración: 1 a 6 directores titulares mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/05. Presidente: Hernán C. Caputo Ferré, Vicepresidente: Hernán A. Irastorza, Director titular: Bernabé Moschella y Director Suplente: Pablo Pérez

Porto, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede social: Francisco Beiró 4303, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 933
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43633/20 v. 02/10/2020

DIAGEO DE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71512830-2 (I.G.J. N° 1.896.443) Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/08/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 103.219.350 es decir, de la suma de \$ 255.678.771 a la suma de \$ 358.898.121, emitiéndose 103.219.350 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que como consecuencia del aumento previamente aprobado las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) Selviac Nederland B.V. titular de 323.008.309 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas y (b) Diageo Holdings Netherlands B.V. titular 35.889.812 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/08/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43778/20 v. 02/10/2020

DIAGEO DE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71512830-2 (I.G.J. N° 1.896.443) Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/03/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 120.149.196 es decir, de la suma de \$ 38.585.000 a la suma de \$ 158.734.196, emitiéndose 120.149.196 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que como consecuencia del aumento previamente aprobado las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) Selviac Nederland B.V. titular de 142.860.752 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas y (b) Diageo Holdings Netherlands B.V. titular 15.873.444 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/03/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43766/20 v. 02/10/2020

DIAGEO DE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71512830-2 (I.G.J. N° 1.896.443) Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/06/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 96.944.575 es decir, de la suma de \$ 158.734.196 a la suma de \$ 255.678.771, emitiéndose 96.944.575 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que como consecuencia del aumento previamente aprobado las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) Selviac Nederland B.V. titular de 230.110.894 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas y (b) Diageo Holdings Netherlands B.V. titular 25.567.877 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que están 100% integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/06/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43767/20 v. 02/10/2020

DIST S.A.

Socios: Divo Andrés CAMPANINI, argentino, nacido 30/03/1979, DNI 27.542.229, CUIT 20-27542229-1, comerciante, casado, con domicilio en Sucre 2850 piso 2 departamento "A", CABA y Germán Ariel ROMEO, argentino, nacido el 16/11/1988, DNI 34.103.275, CUIT 20-34103275-0, comerciante, soltero, con domicilio en Prieto 555, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Constitución 29/09/2020. Denominación: DIST S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción,

industrialización y exportación de servicios informáticos de valor agregado, software; de tecnología de la información y/o bienes asociados incluyendo, pero no limitado a la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto para si o para terceros de los sistemas de software (incluyendo módulos, rutinas, procedimientos, documentación, software a medida, embebido o no) y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Desarrollo y puesta a punto de productos de software y Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistema. La sociedad podrá importar y exportar los servicios, productos y demás bienes informáticos de toda clase que produzca, transforme y/o comercialice y podrá participar con carácter de socia en otras sociedades de los tipos societarios permitidos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 400.000. Suscripción: Divo Andrés CAMPANINI suscribe 204.000 acciones equivalentes a \$ 204.000 y Germán Ariel ROMEO suscribe 196.000 acciones equivalentes a \$ 196.000.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Guatemala 4564, CABA. Directorio 1 a 3 Titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Martín BLANES, DNI 24.829.193, CUIT 20248291932; Vicepresidente: Divo Andrés CAMPANINI, Director Titular: Enzo PAOLETTI DNI 29310528, CUIT: 20-29310528-7; Director Suplente: Germán Ariel ROMEO, todos con domicilio especial en Guatemala 4564, CABA. Cierre ejercicio: 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1848 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43503/20 v. 02/10/2020

DIXMUDA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean estos tradicionales o no 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 50000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43537/20 v. 02/10/2020

GAGRA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 un voto por acciones cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43534/20 v. 02/10/2020

GESONDHEETSHEEM S.A.

Rectifica edicto 41621/20 24/9/2020, donde dice escritura 791 debe leerse escritura 795 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 795 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 1922

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43487/20 v. 02/10/2020

GIGARED S.A.

CUIT 30-66304517-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los Directores titulares de la Sociedad; (ii) modificar los artículos 7 y 9 del estatuto de la sociedad relacionados a la composición del directorio y al funcionamiento de las asambleas a distancia, respectivamente; (iii) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores suplentes con mandato por tres ejercicios; (iv) designar a los Sres. Carlos José Saba (Presidente); Osvaldo Rossi (Vicepresidente); Ricardo Demetrio Pantazis, Hernán Slemenson y Aldo Eladio Gracés como directores titulares y al Sr. Daniel Carlos Taibo (Director Suplente). El Sr. Saba constituye domicilio especial en 11 de septiembre 1460, piso 5°, CABA; el Sr. Rossi constituye domicilio especial en Crámer 2339 piso 7°, CABA; el Sr. Pantazis constituye domicilio especial en Baradero 471, CABA.; el Sr. Gracés constituye domicilio especial en Tte. Gral. Riccheri 3089 CABA, CABA.; el Sr. Slemenson constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, CABA.; y el Sr. Taibo constituye domicilio especial en Zapiola 1709 piso 6 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020 ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43679/20 v. 02/10/2020

GOLDWIND ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589108-1. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 10° y 15° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43746/20 v. 02/10/2020

GREEN MAGIC OIL CBD S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GREEN MAGIC OIL CBD S.A.- 2) Escritura n° 150 del 29-09-2020.- 3) Eduardo Matías GARROTE, soltero, argentino, nacido el 08-06-1980, comerciante, DNI 28.133.021, CUIT 20-28133021-8, con domicilio real y especial en Esmeralda 1385, Piso 9°, Departamento "F", CABA, quien suscribe 270.000 acciones; y Christian Matías BORDA, soltero, argentino, nacido el 14-09-1987, comerciante, DNI 33.272.486, CUIL 20-33272486-0, con domicilio real y especial en Esmeralda 1385, Piso 9°, Departamento "F", CABA, quien suscribe 30.000 acciones.- 4) La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros y/o asociada a terceros: El cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización; la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; La adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas. La elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos; Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La sociedad puede realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que no le estén vedados y que resulten necesarios para la consecución de su objeto social. A modo enunciativo, la sociedad podrá: Por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, cultivar, producir, industrializar y comercializar cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero; Desarrollar directamente las actividades mencionadas en el Artículo precedente o promoverlas mediante la realización de obras de infraestructura, la prestación de servicios, la capacitación de personal, la prestación de asistencia técnica, el abastecimiento de equipos e insumos, la compraventa de productos, la asociación con empresas u organismos, ya sean públicos o privados; la fundación y adquisición de establecimientos industriales y de cultivos conexas, y todo otro medio que considere necesario

o conveniente, a cuyo efecto se la faculta para celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios para la consecución de las actividades previstas en su objeto, sea en el país o en el extranjero, tanto con personas humanas como jurídicas, ya sean estas públicas o privadas; Solicitar, requerir, adquirir y/o recibir permisos y autorizaciones de cultivo, producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos; Solicitar exenciones y otras medidas impositivas o de promoción de las actividades inherentes a su objeto; Llevar a cabo los procedimientos de registración de medicamentos y productos derivados del cannabis ante los organismos competentes; Presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, ya sea a nivel provincial, nacional y/o internacional, en forma individual o asociada y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de su creación. Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. Llevar adelante por sí, por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, todas y cada una de las actividades de cultivo, agrícolas, productivas, industriales, comerciales y demás acciones complementarias a estas, y para el cumplimiento del objeto social establecido. La Sociedad podrá utilizar los procedimientos previstos por la normativa argentina en materia de propiedad intelectual e industrial, marcas y patentes, y explotar por sí, asociada a terceros o por intermedio de terceros, las patentes, marcas, productos y descubrimientos científicos y/o tecnológicos que obtuviese como consecuencia de la ejecución de las actividades inherentes a su objeto, sin perjuicio de las obligaciones y/o derechos que de los contratos suscriptos con la sociedad resultaren a favor de los terceros contratados, de los terceros asociados y/o de los restantes componentes de los grupos empresarios. Interponiendo acción de amparo mediante Ley nacional 27.350 de uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Esmeralda 1385, Piso 9°, Departamento F, CABA. El primer directorio: Presidente: Eduardo Matías GARROTE; Director suplente: Christian Matías BORDA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/10/2020 N° 43694/20 v. 02/10/2020

IRUNDY S.A.A. Y G.

“IRUNDY S.A.A. y G.” – CUIT N°30-68146108-2

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/19 se aumentó el capital a \$ 26.000.000.- Se reformó art. 4°. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2019 Gonzalo Galvez - T°: 89 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43677/20 v. 02/10/2020

KERCH S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales, agropecuarios, mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías que se encuentren dentro del comercio 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 500000 dividido en 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 250000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43536/20 v. 02/10/2020

MILENIUM LED S.A.

CUIT 30-71437019-3. Por Asamblea general extraordinaria del 21/8/2020 se resolvió aprobar: 1) cambio de denominación social de “MILENIUM LED SA” a “MLED SA” reformando el artículo primero, 2) Renuncia del presidente Aida Chami y Director Suplente Nestor Gabriel Meta y 3) designar presidente a Nestor Gabriel Meta y Director Suplente a lair Alfonso Sisro, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43449/20 v. 02/10/2020

MILTO TEXTIL S.A.

1) 23/09/2020 2) Sonia Mónica BASABILBASO, argentina, nacida 24/12/1966, viuda ,D.N.I. 18.302.091, domiciliada en Boedo 2255, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Javier DURA, argentino, nacido el 18/01/1971, soltero, D.N.I. 21.963.235, domiciliado en Juan Lavalle 1544, PB depto "1", Florida, Pcia. de Bs. As, ambos comerciantes; 3) "MILTO TEXTIL S. A." 4) Sede social: Callao 322, piso 11 "D", C.A.B.A.- 5) El plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de su inscripción en la I.G.J.- 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Fabricación, Producción, Transformación, Distribución, compra, venta por mayor y por menor de artículos de blanquería, y de mercaderías afines en general. accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, joyas, platería y artículos chapados, toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir sean masculinas o femeninas, en general y en especial, artículos tejidos e hilados, Lencería y sus accesorios y derivados, calzados y demás artículos conexos, sean de cuero, plástico, lona o goma y accesorios. mediante la compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social 7) El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), y está representado por CIEN MIL acciones nominativas no endosables, de pesos UNO de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Sonia Mónica Basabilbaso: CINCUENTA MIL acciones; Rodrigo Javier Dura: CINCUENTA MIL acciones.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por TRES EJERCICIOS.- La representación legal el Presidente, y un Director Suplente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art 284 ley 19550.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE MAYO de cada año 11) Directorio PRESIDENTE: Sonia Mónica BASABILBASO.- DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Javier DURA, quienes fijan domicilio especial en Callao N° 322, piso 11 Of. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 23/09/2020 Reg. N°1793

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/10/2020 N° 43480/20 v. 02/10/2020

MONETIZE S.A.

1) 24/09/2020. 2) Jonatan Alberto URAN ACEVEDO, argentino, casado, nacido el 18/10/1986, Ingeniero en Informática, DNI. 32.691.574, CUIL: 20-32691574-3, domiciliado en Salta 1549, La Matanza, Pcia. de Bs As; y Marcos Mariano CASTRO, argentino, casado, nacido el 10/01/1982, Lic. en Finanzas, DNI. 29.195.088, CUIL: 20-29195088-5, domiciliado en Jaramillo 2883, piso 16, depto. "C", CABA.- 3) MONETIZE S.A. 4) Sede Social: Jaramillo 2883, piso 16, departamento "C", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Objeto: Financieras y de Inversión mediante: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones para el consumo, la vivienda u otros bienes, sin realizar captación de depósitos, con o sin garantía; aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, activos financieros, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general; otorgamiento de avales y garantías. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. 7) 150.000 Pesos. 150.000 acciones de \$ 1 peso, valor nominal cada una. Los socios suscriben 75.000 acciones cada uno. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES directores, con mandato por TRES EJERCICIOS. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jonatan Alberto Uran Acevedo; Director Suplente: Marcos Mariano Castro, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Jaramillo 2883, piso 16, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43484/20 v. 02/10/2020

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA I S.A.

CUIT: 30-71365800-2. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 14° y 20° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43748/20 v. 02/10/2020

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA II S.A.

CUIT: 30-71210460-7. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 14° y 20° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43749/20 v. 02/10/2020

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA III S.A.

CUIT: 30-71365880-0. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 14° y 20° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43775/20 v. 02/10/2020

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA VI S.A.

CUIT: 30-71532945-6. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 7° y 9° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43776/20 v. 02/10/2020

PARQUES EÓLICOS MIRAMAR S.A.

CUIT: 30-71519709-6. Por Asamblea Extraordinaria del 21/04/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 8° y 11° del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43777/20 v. 02/10/2020

PLAYIN S.A.

1) 28/09/2020. 2) Federico Gustavo DOMINGUEZ, argentino, soltero, nacido el 22/04/ 1987, lic. en administración de empresas, DNI. 33.017.072, CUIL: 20-33017072-8, domiciliado en Av. Dorrego 1940 piso 1 departamento i torre A CABA; y Federico Carlos SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 08/10/1982, periodista, DNI. 29.708.699, CUIL: 20-29708699-6, domiciliado en Julian Balbin 3491, Ituzaingo, Pcia de Bs As. 3) PLAYIN S.A. 4) Sede Social: Dorrego 1940, piso 1, departamento i torre A CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Objeto: (a) desarrollos de softwares para la implementación, administración, licenciamiento, venta y/o explotación comercial de plataformas virtuales interactivas; (b) servicios de marketing y publicidad digital; (c) venta de servicios y productos a través de plataformas virtuales interactivas. 7) \$ 100.000. 100.000 acciones de \$ 1 peso, valor nominal cada una. Los socios suscriben 50.000 acciones cada uno. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Dirección y administración: entre UNO y TRES directores, con mandato por TRES EJERCICIOS. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Federico Carlos SANCHEZ; Director Suplente: Federico Gustavo DOMINGUEZ, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en en Dorrego 1940, piso 1, departamento i torre A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43491/20 v. 02/10/2020

ROLLE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones compra venta depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción cada socio suscribe 50000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43535/20 v. 02/10/2020

VASCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO: Este edicto complementa el edicto original publicado el 26/08/2020, T.I 34272/20. VASCO EMPRENDIMIENTOS S.A. se constituyó por Esc. 56 del 18/08/2020, F° 232, Reg. 1779 de Cap. Fed. Su capital social es de \$ 300.000 representado en trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente en la siguiente proporción: Guillermo Adrián Ibarra suscribe 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25% en efectivo y Mariano Franco Frassoldati suscribe 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25% en efectivo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1779 Susana Monica Braña - Matrícula: 4277 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43501/20 v. 02/10/2020

WIN2WIN S.A.

Escritura N° 78 del 29/09/2020 F° 214 Reg. 111 CABA Socios: Lucas MICHA, 29/12/1978, comerciante, DNI 27.119.039, CUIT 20-27119039-6, (27.000 acciones) y Luján Victoria PALACIOS, 6/5/1982, arquitecta, DNI CUIT 27-29502084-4, (3.000 acciones), ambos argentino, solteros, domicilio Emilio Mitre número 612, Martínez, Pcia. de Bs. As. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) FINANCIERA E INVERSORA: Mediante aportes e inversiones de recursos propios a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados, en curso de realización o a realizarse; conceder créditos para consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios, o para cualquier otro destino pagaderos en cuotas o a término mediante cualquier mecanismo; realizar operaciones de gestión y administración del crédito; colocar, distribuir y/o gerenciar fondos comunes de inversión; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y otras garantías reales y/o personales; realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; participación en la comercialización de bienes y servicios incluyendo seguros, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios; participar en todo tipo de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador y/o fideicomisario; comprar, vender, negociar y realizar todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados, acciones, obligaciones, debentures, valores fiduciarios y cualquier otro valor mobiliario en general; otorgamiento de créditos y financiamientos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. c) TARJETAS DE CRÉDITO Y/O COMPRA Y/O PREPAGAS Y SIMILARES: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra; actuar como sociedad emisora y pagadora de dichos tipos de tarjetas; atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiables. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos, incluyendo la posibilidad de establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. Derivación en la gestión de cobros y pagos de los servicios prestados por terceros, y su emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato

físico como electrónico. d) Marketing Digital: La sociedad podrá crear páginas, foros y sitios web relacionado al objeto social. 6) Capital \$ 300.000 representado en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 pesos valor nominal c/u. y de 1 voto por acción Suscripción e integración 100%. Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios PRESIDENTE: Verónica Edith LUBLINERMAN, arg. 3/9/1979, soltera, DNI 27.636.092, CUIT 27-27636092-8, domicilio Cuba N° 2668, Piso 6 dpto. "A" CABA DIRECTOR SUPLENTE: Lucas MICHA, quienes aceptan la designación, y constituyeron domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura Cierre ejercicio 31/12- Sede: Av. del Libertador N° 7766, Piso 14 Dto. "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 111
María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43492/20 v. 02/10/2020

WORLD WALKER TRADING S.A.

CUIT 30-71484611-2 Por Asamblea del 2/5/2017 se renovó el directorio continuando por 3 ejercicios como director titular Diego Martín Beltrán (DNI 23.153.880) y como director suplente Damián Diego Raúl Nigri (DNI 23.256.822). En reunión del 10/4/2018 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vidal 3686, piso 3°, of. 7, CABA. Y por Asamblea del 5/5/2020: 1) Se renovó el directorio continuando por 3 ejercicios como director titular Diego Martín Beltrán (DNI 23.153.880) y como director suplente Damián Diego Raúl Nigri (DNI 23.256.822). En reunión del 14/9/2020 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vidal 3686, piso 3°, of. 7, CABA. 2) Se reformó el estatuto social en su Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, la importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no; en especial cubiertas de neumáticos, repuestos para mono vehículos y autopartes.

Autorizado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL de fecha 21/09/2020

Matias Pedro Cosentino - T°: 92 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43665/20 v. 02/10/2020

WORLDLINE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30603886123. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de julio de 2020 se resolvió por unanimidad reformar los siguientes artículos del estatuto social: (i) El 4° a efectos de actualizar el valor del capital social que se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 4761, del libro 99, Tomo -, de Sociedades por Acciones, con fecha 13/03/2020, quedando redactado como sigue: "TÍTULO II: CAPITAL – ACCIONES – DEBENTURES – ARTÍCULO CUARTO:: El capital social asciende a \$ 108.771.183 (pesos ciento ocho millones setecientos setenta y un mil ciento ochenta y tres) representado por 108.771.183 (ciento ocho millones setecientos setenta y un mil ciento ochenta y tres) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al Organismo de Contralor.". (ii) El 9° respecto al funcionamiento del órgano de administración, quedando redactado como sigue: "TÍTULO III – ADMINISTRACIÓN – DIRECTORIO – GARANTÍAS – FACULTADES. ARTÍCULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea, según corresponda, designe reemplazantes. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará por lo menos cada 3 (tres) meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, presentes en la sede social, o en el lugar que se realice la reunión, o bien a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. El Directorio resuelve por mayoría de votos tanto presentes como comunicados a través de los medios referidos. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. Los directores que asistan por cualquiera de los medios de transmisión simultánea antes indicados computan para el quórum, y serán considerados como presentes a los fines de la formación de la mayoría. Si se celebran reuniones con miembros comunicados a distancia, en el acta se dejará constancia del nombre de los directores que participaron a distancia, el voto emitido por ellos y

del mecanismo técnico utilizado para realizar la transmisión. El órgano de fiscalización deberá expedirse acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.” (iii) El 12° respecto a la fiscalización de la Sociedad, quedando redactado como sigue: “TÍTULO IV – FISCALIZACIÓN – ARTÍCULO DOCE: Prescendencia de la Sindicatura. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Si la Sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente, con mandato por el plazo de un ejercicio.” (iv) El 14° respecto al funcionamiento de la Asamblea, quedando redactado como sigue: “ARTÍCULO CATORCE: En las Asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha Ley respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550 y, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con; una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden participar en las Asambleas a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. En la convocatoria, se deberá informar el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Los accionistas que asistan por cualquiera de los medios de transmisión simultánea antes indicados computan para el quórum, y serán considerados como presentes a los fines de la formación de la mayoría referida en el presente artículo. Si se celebran Asambleas con accionistas comunicados a distancia, en el acta se dejará constancia del nombre de los accionistas que participaron a distancia, el voto emitido por ellos y del mecanismo técnico utilizado para realizar la transmisión. El órgano de fiscalización deberá expedirse acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.” (v) El 16° respecto a la disolución y liquidación de la Sociedad, quedando redactado como sigue: “TÍTULO VII – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior”. Asimismo, se resolvió aprobar el otorgamiento de un Texto Ordenado del Estatuto Social resultante luego de las reformas de los artículos 9°, 12°, 14° y 16° del estatuto aprobadas en la referida Asamblea del 23 de julio de 2020. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/07/2020
Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43498/20 v. 02/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CONSULTING MANAGMENT SPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/09/2020. 1.- RODRIGO ALEJANDRO ABADIE, 15/01/1984, Casado/a, Argentina, Comerciante, GRAL PAZ 11676 piso LINIERS CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30663078, CUIL/CUIT/CDI N° 20306630785, . 2.- “Consulting Managment Sport SAS”. 3.- ANDALGALA 1771 piso c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: RODRIGO ALEJANDRO ABADIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDALGALA 1771

piso c, CPA 1440 , Administrador suplente: NATALI CECILIA DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDALGALA 1771 piso c, CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43593/20 v. 02/10/2020

FIDUCIARIA AVENIDA INDEPENDENCIA 1446 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/09/2020. 1.- FRANCISCO JAVIER ALLENDE, 20/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. CALLAO 611 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22567584, CUIL/CUIT/CDI N° 20225675849, MARIA CLARA D ERAMO, 19/01/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AVENIDA CALLAO 611 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22843918, CUIL/CUIT/CDI N° 27228439180, . 2.- “FIDUCIARIA AVENIDA INDEPENDENCIA 1446 SAS”. 3.- PARANA 275 piso 4 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FRANCISCO JAVIER ALLENDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 275 piso 4 7, CPA 1017 , Administrador suplente: MARIA CLARA D ERAMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 275 piso 4 7, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43590/20 v. 02/10/2020

GENERACION ANODISUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2020. 1.- SERGIO EDGAR ZAVALTA, 25/08/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, 21 1345 piso BERAZATEGUI, DNI N° 17805579, CUIL/ CUIT/CDI N° 20178055799, SILVANA GRACIELA CARMOPNA, 20/09/1966, Casado/a, Argentina, Docente, 20 1218 piso BERAZATEGUI, DNI N° 17805879, CUIL/CUIT/CDI N° 27178058792, EDUARDO ROBERTO VANETTI, 11/08/1966, Casado/a, Argentina, Industrial, CALLE 20 1218 piso BERAZATEGUI, DNI N° 17997907, CUIL/CUIT/ CDI N° 20179979072, . 2.- “Generacion Anodisur SAS”. 3.- BONIFACIO JOSE 815 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador

titular: SILVANA GRACIELA CARMOPNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 815 piso 1 B, CPA 1424 , Administrador suplente: EDUARDO ROBERTO VANETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 815 piso 1 B, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43638/20 v. 02/10/2020

GOKO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2020. 1.- CARLOS FABIAN KOGAN, 06/08/1966, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, BILLINGHURST 932 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18290861, CUIL/CUIT/CDI N° 20182908615, CRISTOBAL GOJENOLA, 20/07/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., GABOTO 249 piso b casas de la ribera 2 c 23r SAN_ISIDRO, DNI N° 33944885, CUIL/CUIT/CDI N° 20339448850, . 2.- “GOKO Construcciones SAS”. 3.- BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CRISTOBAL GOJENOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CPA 1174 , Administrador suplente: CARLOS FABIAN KOGAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CPA 1174; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43588/20 v. 02/10/2020

INDUSTRIA LP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2020. 1.- JONATHAN JOSE ANDRES CARRASCO, 19/06/1996, Soltero/a, Argentina, Empleado, LAGO CORRENTOSO CASA 53 MZA 92 LOTE 13 0 piso 0 0 30 DE OCTUBRE CONFLUENCIA, DNI N° 39681648, CUIL/CUIT/CDI N° 20396816483, LISANDRA NICOLE CARRASCO, 08/08/1998, Soltero/a, Argentina, Empleado, LAGO CORRENTOSO 53 piso CONFLUENCIA, DNI N° 41346860, CUIL/CUIT/CDI N° 20413468605, . 2.- “Industria LP SAS”. 3.- SAN MARTIN DE TOURS 2952 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar

toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JONATHAN JOSE ANDRES CARRASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN DE TOURS 2952 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: LISANDRA NICOLE CARRASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN DE TOURS 2952 piso , CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43753/20 v. 02/10/2020

INVERSORA RECALADA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2020. 1.- CRISTOBAL GOJENOLA, 20/07/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., GABOTO 249 piso b casas de la ribera 2 c 23r SAN_ISIDRO, DNI N° 33944885, CUIL/CUIT/CDI N° 20339448850, CARLOS FABIAN KOGAN, 06/08/1966, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, BILLINGHURST 932 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18290861, CUIL/CUIT/CDI N° 20182908615, . 2.- "Inversora Recalada SAS". 3.- BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CRISTOBAL GOJENOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CPA 1174 , Administrador suplente: CARLOS FABIAN KOGAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1293 piso 2 B, CPA 1174; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43589/20 v. 02/10/2020

LCQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2020. 1.- LILIANA ANGELA CARCAVALLO, 13/11/1945, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Posadas 1301 piso 3 CABA, LC N° 5327201, CUIL/CUIT/CDI N° 27053272016, . 2.- "LCQ SAS". 3.- POSADAS 1301 piso 3 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar

y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: LILIANA ANGELA CARCAVALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1301 piso 3 0, CPA 1011 , Administrador suplente: FEDERICO AGUSTIN QUINTANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1301 piso 3 0, CPA 1011; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43591/20 v. 02/10/2020

MUNDO ALIMENTICIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2020. 1.- GERMAN GABRIEL SANCHEZ, 02/05/1998, Soltero/a, Argentina, Comerciante, IZARRA 5756 piso MERLO, DNI N° 41026668, CUIL/CUIT/CDI N° 20410266688, . 2.- “Mundo Alimenticio SAS”. 3.- AZUL 501 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GERMAN GABRIEL SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZUL 501 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: CRISTIAN ABEL ALONSO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZUL 501 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43594/20 v. 02/10/2020

TECHSALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2020. 1.- CARLOS AUGUSTO LIZA MARTINEZ, 17/06/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CARLOS GARDEL 1249 piso 4 LANÚS, DNI N° 39600870, CUIL/CUIT/CDI N° 20396008700, . 2.- “Techsalud SAS”. 3.- JUSTO JUAN B AV. 2444 piso PB 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS AUGUSTO LIZA MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2444 piso PB 3, CPA 1414 ,

Administrador suplente: JORGE EDELMAR URBIZU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 2444 piso PB 3, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2020 N° 43592/20 v. 02/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGLL BARILOCHE S.R.L.

Complementario del Aviso N° 35992 publicado el 02/09/2020. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por: (i) Santiago Alric Ferre 3.333 cuotas; (ii) Carlos Ramón Galíndez 3.333 cuotas; y (iii) Federico Carlos Lloveras: 3.333 cuotas; una (1) cuota es suscripta en condominio -en partes iguales- por los 3 Socios. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo dentro del plazo de Ley. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/08/2020

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43697/20 v. 02/10/2020

BEST TOOLS S.R.L.

T.I. 24498/20.- SE RECTIFICA PUBLICACIÓN DEL 23/06/2020.- Por instrumento Privado Complementario del 14/09/2020 se modificó el artículo cuarto del estatuto Social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, y de un voto por cuota, totalmente suscripto por cada uno de los socios.- Alejandro Fabián CALABRESI, suscribe 950 cuotas y Karina Laura CALABRESI, suscribe 50 cuotas.- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO de fecha 14/09/2020

German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43561/20 v. 02/10/2020

BROKERS & TRADING S.R.L.

CUIT 30710273819. Contrato: 22/9/20. Reforma art. 5°. Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. Se designo a Ricardo J. Muñoz y Antonio Salvador Iurino como gerentes, ambos domicilio especial: Paraguay 523, 1° piso, OB, CABA. Cuotas: Antonio S. Iurino 540; Ricardo J. Muñoz 540; Paula K. Muñoz 60 y Alejandro J. Salortt 60. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43468/20 v. 02/10/2020

CARAPUNCO S.R.L.

CONSTITUCION: CARAPUNCO S.R.L. Por Esc. 167 F° 483 del 30/09/2020, Registro 434, C.A.B.A, se constituyó: NOMBRE: CARAPUNCO S.R.L.- SOCIOS: Fernando León BACH, argentino, nacido el 20/04/1968, D.N.I. 20.178.602 y CUIT 23-20178602-9, con domicilio real en Serrano 1365, 5° piso, Dto. E de CABA, soltero, comerciante y Pablo Manuel MENDIVIL, argentino, nacido el 28/06/1974, D.N.I. 24.017.174 y CUIT 20-24017174-1, con domicilio real en Serrano 1365, 5° piso, Dto. D de CABA, soltero, comerciante.- SEDE SOCIAL: Gurruchaga 1881, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de: a) Fabricación, elaboración, compraventa, de alfombras y tejidos en telar de pura lana de oveja b) Fabricación, elaboración, compraventa, de alfombras y tejidos de clase de fibras naturales y artificiales c) Fabricación, elaboración, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos de marroquinería, carteras, bolsos, agendas, maletines, cinturones, billeteras, monederos, portanteojos, cigarreras y similares de cuero, lona o plástico, paraguas, artículos de talabartería y regionales de cuero, gamuza, plata, alpaca, vidrio y cemento y/o similares d) Fabricación, elaboración, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, platos, floreros, ceniceros, adornos, artesanías, sabanas, toallas, mantelería, cortinas, colchas y cubrecamas e) Fabricación, elaboración, compraventa, importación, exportación, de antideslizantes para alfombras y similares f) Fabricación, elaboración, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación

de productos en materiales diversos como piedra, cerámica, asta, madera, mármol, enlazados g) Fabricación, elaboración, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de velas y otros productos aromatizantes y de esencias naturales y artificiales h) Aporte o inversión de capitales propios o de particulares, sociedades por acciones existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales.- PLAZO: 99 años.- CAPITAL: \$ 100.000.- SUSCRIPCIÓN: Cada uno de los socios suscribe 500 cuotas sociales de pesos \$ 100, valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 50.000 cada uno.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: Uno o más Gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.- Duración: Tiempo indeterminado.- GERENTES: Fernando León BACH y Pablo Manuel MENDIVIL.- Domicilio Especial: Gurruchaga 1881, C.A.B.A.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALAN OLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43768/20 v. 02/10/2020

CART WASH RETRO S.R.L.

Constitución SRL por escritura 174 de fecha 28/09/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Néstor Fabián RUSSO, argentino, nacido 02/05/1964, soltero, comerciante, DNI 16.876.162, domicilio real y especial Anchordoqui 898, piso 4, depto "F" Saenz Peña, Pdo Tres de Febrero, Pcia Bs As, Socio: Mario Roberto RUSSO, argentino, nacido 23/03/1958, divorciado, empleado, DNI 12.128.222, domicilio real Pedro Lozano 274, PB, depto "A" Caba.- PLAZO: 99 años. OBJETO: El lavado de toda clase de vehículos automóviles, aspiración, secado mediante maquinas automáticas o manuales, servicios de limpieza de interiores y exteriores, así como otros servicios especializados de limpieza, realizados a través del personal de la empresa o a través de alquileres de la maquinaria, equipo y enseres necesarios para llevar a cabo los trabajos de limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.- CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Mario Roberto Russo, 200 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y Néstor Fabián Russo, 800 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a un voto. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08 de cada año. Sede social Ramón Lista 5008 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43717/20 v. 02/10/2020

DELOP S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 173 del 30/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Agustín Jerónimo LOPEZ GUILIANI, soltero, 10/11/95, DNI 39.352.788 domicilio real/especial Vuelta de Obligado 2273, piso 7, C.A.B.A. (GERENTE); José Luis LOPEZ, casado, 29/3/65, DNI 17.331.091 domicilio Vuelta de Obligado 2273, piso 7, C.A.B.A. SEDE: Vuelta de Obligado 2273, piso 7, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: Consultoría, asesoramiento, capacitación, desarrollo, comercialización y venta de know-how para la administración y/o gerenciamiento de instituciones.- El diseño, desarrollo, consultoría, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones).- Comercialización, compra, venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, deposito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y por menor de productos y equipos informáticos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos (hardware), redes, telecomunicaciones, y sistemas de software y todo lo vinculado al mismo.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Agustín Jerónimo LOPEZ GUILIANI, 75.000 cuotas y José Luis LOPEZ, 75.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43739/20 v. 02/10/2020

DESK MUEBLES S.R.L.

Constitución: 01/10/2020 Socios: Luis Maria SBRANCIA, argentino, DNI 12.439.937, nacido el 27/10/1956, domiciliado en Av. Francisco Beiro 4668, PB, Depto. 2 CABA, divorciado, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Martin, SBRANCIA, argentino, DNI 32.480.469, nacido el 24/07/1986, domiciliado en Ceraso 1111, Claypole, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Fabricación integral, diseño, instalación, reparación, comercialización, importación, exportación y distribución de muebles y afines, sillas, sillones y afines, y sus repuestos. Comercio mayor y menor de muebles. Gerente: Luis Maria SBRANCIA, con domicilio especial en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/10/2020
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43701/20 v. 02/10/2020

DILESU S.R.L.

CUIT 30-71653101-1 Por Asamblea Unánime del 01/10/20 se aceptó renuncia del Gerente Diego Ulises Dinatolo DNI 23.703.991; se reforma Artículo Quinto sobre composición, actuación, remoción y garantía de administradores; y se incorpora nuevo Artículo Décimo Catorce sobre reuniones de órganos a distancia. La gerencia queda compuesta por la Gerente Única y Titular Susana Isabel Pastor DNI 4.831.629. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43786/20 v. 02/10/2020

DISTRIBUIDORA CHASQUI S.R.L.

Complementario aviso 15520/20 del 19/03/2020. Por escritura del 13/05/2020 ante homonimia y previo a su inscripción CHASQUI S.R.L. cambió denominación reformando cláusula primera a DISTRIBUIDORA CHASQUI S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 13/05/2020 Reg. N° 258
Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 19986/20 v. 02/10/2020

ELECTRO SOM S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 22/09/2020. Socios: Luciana Rudelli, DNI 38625912, nacida el 25/11/1994, soltera, domicilia en El criollo 1330, Piso 1, CABA y Pablo Ezequiel Dominguez, DNI 35646986, nacido el 04/08/1991, casado, domiciliado en Benito Juarez 3237, Dpto 1, ambos argentinos y empresarios. Objeto: la importación, exportación, distribución, compra y venta, al por mayor y por menor, de Electrodomésticos y artefactos para el hogar. Plazo: 25 años desde inscripción RPC. Capital: \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. Gerente Pablo Ezequiel Dominguez, domicilio especial El Criollo 1330, CABA. Sede: El Criollo 1330, CABA. Cierre de Ejercicio 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2020
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43456/20 v. 02/10/2020

ELEVEGAN S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ELEVEGAN S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28-09-2020. 3) María Laura BERTORA, argentina, divorciada, nacida el 13-02-1982, empresaria, DNI 29.240.140, CUIT 27-29240140-5, con domicilio real y especial en la calle Zapiola 2419, Piso 2°, CABA, quien suscribe 24.000 cuotas; y David Alejandro ESPINOZA, argentino, soltero, nacido el 08-10-1984, empresario, DNI 31.252.028, CUIT 20-31252028-2, con domicilio real y especial en la calle Zapiola 2419, Piso 2°, CABA, quien suscribe 6.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de perfumería, cosmética, farmacia, higiene y salubridad; sus derivados, insumos y sustancias químicas en general. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno

o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Zapiola 2419, Piso 2°, CABA. Se designa gerentes: María Laura BERTORA y David Alejandro ESPINOZA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/10/2020 N° 43692/20 v. 02/10/2020

ENERGY SERVICE S.R.L.

CUIT 30715647628. Por instrumento privado del 30/9/2020 Sergio Adrián RIZZO y Salvador NOVARA ceden 6.600 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Yamila Maricel DEL CASTILLO 4.500 cuotas y Martín Roberto SALTALAMACCHIA 2.100 cuotas. Se reformo artículo 4°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Yamila Maricel Del Castillo, 5.000 cuotas y Martín Roberto Saltalamacchia, 5.000 cuotas. Todas las cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Renuncio como gerente Sergio Adrián RIZZO. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 30/09/2020

esteban pablo bellinzona - Matrícula: 4216 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43506/20 v. 02/10/2020

ESTALEIRO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 35 del 30/09/2019 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: Maria Josefina FERRONI, argentina, nacida el 19/03/1972, soltera, DNI 22.647.177, CUIT 23-22647177-4, empresaria, con domicilio en Ugarteche 3.050, piso 2°, depto 60, CABA y Marcelo Eduardo DUARTE, argentino, nacido el 23/10/1958, casado en 1ras nupcias con Laura Alicia Coscia, DNI 12.493.420, CUIL 20-12493420-7, empresario, domicilio en Thames 831 Piso 2°, depto "B" CABA. 2) Denominación: "ESTALEIRO S.R.L." - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION DE VESTIMENTA Y CALZADO: fabricacion, venta, representacion, consignacion, distribucion, al por mayor y menor, importacion y exportacion, de prendas de vestir y calzados para todas las edades y sexos, en todas sus formas, sus accesorios y derivados, como asi tambien la confeccion de los mismos.- Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u con derecho a 1 voto por accion.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Suscripcion: Maria Josefina FERRONI, suscribe 725 cuotas por \$ 72.500; y Marcelo Eduardo DUARTE: 275 cuotas por \$ 27.500 con derecho a 1 voto por accion.- Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley.- Gerencia: Ambos socios indistintamente: Maria Josefina FERRONI y /o Marcelo Eduardo DUARTE, por el plazo de duracion de la sociedad, quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: calle UGARTECHE N° 3050 piso 2 departamento 60, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43542/20 v. 02/10/2020

FIDEM VIAJES CULTURA Y EXPERIENCIAS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 30/09/2020. 1) Socios: Laura Valeria Kurtz, DNI 20.573.731, argentina, divorciada, empresaria, 10/10/1969, Fernández Blanco 2353, 5° piso, departamento A, CABA, y Luis Alberto Corre Córdoba, DNI 17.366.898, argentino, divorciado, empresario, 17/06/1965, Maipú 566, 6° piso, departamento E, CABA. 2) FIDEM VIAJES CULTURA Y EXPERIENCIAS S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Alvarez Thomas 195 - 2° piso, Departamento B - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación, promoción y organización de turismo en todas sus formas, la intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos sus servicios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota en las siguientes proporciones: Laura Valeria Kurtz 10.000 cuotas sociales y Luis Alberto Correa Córdoba 10.000 cuotas sociales. 7) 31/03 de cada año. 8)

Gerente: Laura Valeria Kurtz por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de la Avenida Alvarez Thomas 195 – 2° piso, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/09/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43730/20 v. 02/10/2020

FILOI S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FILOI S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28-09-2020.- 3) Pablo Martin BAGINI, argentino, viudo, nacido el 26-12-1976, comerciante, DNI 25.545.936, CUIT 20-25545936-9, con domicilio real y especial en la calle Núñez 2135, Piso 1°, Departamento C, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Lionel Matías JUMILLA, argentino, soltero, nacido el 22-08-1979, comerciante, DNI 27.593.074, CUIT 20-27593074-2, con domicilio real y especial en la calle Conesa 3574, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Delgado 1208, CABA. Se designa gerente: Pablo Martin BAGINI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/10/2020 N° 43693/20 v. 02/10/2020

FYE CONSULT S.R.L.

Por escritura del 28/09/20 rectifico el aviso No 36782/20 del 04/ 09/2020 modificando articulo 3°. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: prestación de servicios de organización empresarial el asesoramiento y estructuración de las mismas mediante estudios análisis comercial y técnico de datos y estadísticas que constituyan a mejorar el proceso de toma de decisiones ya sean a empresas de carácter privadas o publicas o mixtas nacionales o internacionales y en el orden provincial o municipal Para cumplir con su objeto podrá desarrollar actividades financieras relacionadas necesarias o conexas al mismo excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso del ahorro publico Toda actividad que asi lo requiera será desarrollada por profesionales matriculados y con titulo habilitante en sus respectivas materias Autorizado 84 20/08/2020 Reg 2112

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43518/20 v. 02/10/2020

GRUPO NEURONA S.R.L.

Por Esc. N° 85 del 23/09/2020. Socios: Romina Valeria Montenegro (1560 cuotas), nació 6/10/1984, DNI 31.073.918, empresaria, soltera, domicilio calle 72 entre 27 y 28, sin número, Barrio UPCN casa 8, La Plata, Pcia de Bs As, Florencia Paola Censi (1560 cuotas), nació 1/01/1972, DNI 22.530.235, empresaria, soltera, domicilio calle 26 entre 449 y 450, número 2633, City Bell, La Plata, Pcia de Bs As, María Concepción Pavoni Carbone (1560 cuotas), nació 9/12/1980, DNI 28.601.469, empresaria, casada, domicilio General Paz 1521, Bragado, Pcia de Bs As, Hernán Darío Lattanzio (1560 cuotas), nació 2/7/1977, DNI 26.106.278, empresario, casado, domicilio calle 5 número 1881, La Plata, Pcia de Bs As, Leandro Sebastián Crespi (1560 cuotas), nació 7/12/1978, DNI 27.099.191, empresario, soltero, domicilio calle 71 entre 5 y 6, número 521, La Plata, Pcia de Bs As, Enrique Luis Tayeldin (1560 cuotas), nació 22/09/1980, DNI 28.433.159, contador público, domicilio Belgrano 1771, Bragado, Pcia de Bs As, y María Inés Abril (640 cuotas), nació 18/10/1983, DNI 30.575.243, empresaria, soltera, domicilio Diagonal 74 número 1055, PB, Dpto 3, La Plata, Pcia de Bs As; todos argentinos.- Plazo: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto brindar servicios editoriales, editar y diseñar publicaciones en papel o digitales, o en cualquier otro formato que en el futuro se invente, editar y diseñar sitios de internet, editar y diseñar libros, folletos, trípticos, dípticos y/o cualquier otro producto editorial, brindar servicios de fotografía e ilustración para productos editoriales, sean estos digitales y/o en papel, brindar servicios de asesoramiento, diseño web, publicación en línea, distribución y marketing por redes sociales, asesorar en estrategias comunicativas, sea por los medios que se indicaron o los que se inventen en el futuro. Producir, realizar, distribuir y comercializar, podcasts, videos, en todos los medios de comunicación, sean de aire, cable, internet y aquellos que se inventen en el futuro. Brindar servicios de redacción

anónima para terceros ("ghostwriting"). Brindar servicios de difusión, prensa, marketing y promoción por todo medio y/o plataforma, sea físico o digital, red social o página web, o cualquiera que se invente en el futuro. Brindar servicios de capacitación en todo lo relacionado a su objeto, a través del dictado de cursos y talleres arancelados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Todas las actividades que así lo requieran contarán con las autorizaciones necesarias emitidas por los entes nacionales correspondientes y las que así lo requieran contarán con la intervención de profesionales habilitados y matriculados a tales efectos.- Capital: \$ 100.000.-, 10.000 cuotas de \$ 10.- c/u. El capital se suscribe e integra totalmente. Administración: una o más personas, socios o no, con el cargo de gerentes por plazo social. Podrá nombrarse uno o más gerentes suplentes con igual mandato y facultades que actuará en caso de ausencia o incapacidad de todos los titulares. Ejercicio: 31/7.- Sede social: Güemes 3115 Piso 2º Dpto "A" CABA. Gerentes titulares: Enrique Luis Tayeldin y Romina Valeria Montenegro y Gerente Suplente: Leandro Sebastián Crespi; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 990
Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. Nº 2771

e. 02/10/2020 Nº 43718/20 v. 02/10/2020

HOYOS Y COMPAÑIA S.R.L.

CUIT. 30550106368. Por escritura Nº 207, del 23/09/2020, ante escribano Guillermo Bianchi Rochaix, Fº 440, Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A., reconducción del contrato social por veinte años, desde la inscripción registral de la mencionada escritura, se reforma la cláusula 3 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 2020
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43750/20 v. 02/10/2020

HURAMA S.R.L.

Constituida por escritura 128 del 29/09/2020 por ante el Registro 437 de C.A.B.A., 1) SOCIOS: Susana Emperatriz CASANOVA MIRANDA, 23/01/1987, 94800503, Av. Corrientes 2362, 6º C CABA y Marquinho Jesús VERA FLORIAN, 08/11/1992, 94823850, ambos empresarios, solteros, peruanos. 2) HURAMA S.R.L. 3) Av. Pueyrredon 468, 6º oficina 35 CABA. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: servicios de Seguridad Privada: Vigilancia, serenos, custodia, escolta, protección y seguridad de personas y/o bienes; a personas físicas o jurídicas de carácter privado o público, ejercida en forma complementarias de la seguridad pública, con o sin uso de armas de fuego.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 5) 99 AÑOS. 6) Capital Social: \$ 100.000 (1000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Susana Emperatriz CASANOVA MIRANDA: 500 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000; y Marquinho Jesús VERA FLORIAN: 500 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000.-) 7) Gerente: Marquinho Jesús VERA FLORIAN acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 8) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 Nº 43540/20 v. 02/10/2020

JANCA ENERGY SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 25/09/2020 1) Socios: JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA CORNEJO, DNI Nº 95.305.632, CUIT Nº 20-95305632-2, peruano, divorciado, ingeniero industrial, 29/03/1979; VERÓNICA SARDI, DNI Nº 26.202.749, CUIT Nº 27-26202749-5, argentina, soltera, tecnóloga en alimentos, 17/03/1978; ambos domiciliados en calle Ecuador Nº 1197, 5 piso, departamento D de Caba. 2) JANCA ENERGY SOLUTIONS S.R.L. 3) Sede Social: Ecuador Nº 1197, 5 piso, departamento D de Caba. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a la importación, exportación y comercialización de equipos tecnológicos para producir, gestionar, controlar y almacenar energía eléctrica alterna, energía eléctrica continua; energía solar y eólica. Además de los equipos para albergar dicha tecnología ya sean: gabinetes; estructuras; racks; shelters; y piso técnico elevado. Asimismo, brindará servicios de gestión empresarial y asesoría en el mejoramiento de eficiencia energética y sus complementos y servicio de instalación de los equipos mencionados. 5) 99 años. 6)

Capital: \$ 1.000.000 dividido 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una y con derecho a un voto cada cuota. JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA CORNEJO suscribe 90.000 cuotas o sea \$ 900.000 e integra el 25%: \$ 225.000; VERÓNICA SARDI suscribe 10.000 cuotas o sea \$ 100.000 e integra el 25%: \$ 25.000, ambos dinero en efectivo. 7) Gerente: Juan Enrique Castañeda Cornejo, con domicilio especial en la sede social, por el término de duración sociedad. 8) Prescinde de órgano de fiscalización. 9) Cierre ejercicio: 31/03 cada año. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 25/09/2020
María Cristina Gaitan - T°: 50 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43684/20 v. 02/10/2020

JMH GROUP S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 18/09/2020. Socios: Nadia Johana Bustamante, DNI 35666601, nacida el 17/08/1990 domiciliada en Juramento 1045, P.B., Dpto B, CABA y Ruben Alejandro Romero, DNI 30849200, nacido el 02/06/1985 domiciliado en Avalos 1930, Piso 3, Dpto F, ambos argentinos, solteros y empresarios. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de Equipos e instrumental, médico, odontológico y quirúrgico, aparatos ortopédicos, instrumentos de óptica, lentes y otros artículos oftálmicos, indumentaria y accesorios de uso médico sanitario. Plazo: 25 años desde inscripción RPC. Capital: \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. Gerente: Nadia Johana Bustamante, domicilio especial Juramento 1045, PB, Dpto B, CABA. Sede: Avalos 1930, Piso 3, Dpto F, CABA. Cierre de Ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/09/2020
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43446/20 v. 02/10/2020

LAÑATA S.R.L.

Constitucion de sociedad, Lañata SRL, Por instrumento del 05/09/2020. Socios: CARLOS ALBERTO CUENCA, DNI 12127745, nacido el 17/07/1958, con domicilio en General Rojo 2121, Gregorio De Ferrere, La Matanza, Pcia de Buenos Aires y JOSE RICARDO SANCHEZ, DNI 16175038, nacido el 02/08/1962 domiciliado en Jose Marti 3474, Merlo, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios. Objeto: la Compra, venta, exportación consignación, permuta, Faena y comercialización de animales, y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados, en plantas industriales propias o de terceros. Plazo: 25 años desde inscripción RPC. Capital: \$ 200000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. Gerente: CARLOS ALBERTO CUENCA, domicilio especial y sede social Av. Gral. Paz 9276, CABA. Cierre de Ejercicio 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/09/2020
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43447/20 v. 02/10/2020

LF ASESORES S.R.L.

1) Walter Antonio FARETTA, 02/04/62, casado, DNI: 14.873.405; y Alan Ezequiel FARETTA, 21/03/88, soltero, DNI: 33.672.606, ambos argentinos, productores de seguros, domiciliados en Oliden 4388 CABA. 2) 28/09/2020.3) Oliden 4388 CABA. 4) PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operaciones referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. representado por un 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Walter Antonio FARETTA, suscribe 660 cuotas y Alan Ezequiel FARETTA, suscribe 340 cuotas, integran el 25% en efectivo. 7y8) Gerentes: Walter Antonio FARETTA y Alan Ezequiel FARETTA, ambos con domicilio especial en Oliden 4388 CABA, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 9) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 816 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/10/2020 N° 43452/20 v. 02/10/2020

M3K SOLUTIONS S.R.L.

CUIT: 30-71023957-2 Esc. 89, F° 303, 15/09/2020, Esc. Juan C. Nardelli Mira. Por Acta de Reunión de Socios del 05/03/2020: a) Reforma art 4, Aumenta Capital. Capital Anterior: \$ 12.000, Capital Actual: \$ 1.492.500. Suscripción: Juan Alberto KIEKTIK, 500.000; Ernesto MAYER, 500.000; Anibal Javier FERZZOLA, 417.900; Juan Manuel PUENTE, 74.600. Todas cuotas de \$ 1 Valor Nominal. b) Modifica art 5: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, de forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se designó a Juan Alberto KIEKTIK y Ernesto MAYER, quienes aceptaron el cargo, constituyen domicilio especial en avenida Callao N° 295, 2 piso, CABA. b) Cambio de Sede Social: avenida Callao N° 295, 2 piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43719/20 v. 02/10/2020

MI ESPACIO TRENDY S.R.L.

CONSTITUCIÓN: "MI ESPACIO TRENDY S.R.L." Por esc. 94 del 29/09/2020: Mariervis del Carmen RIVAS ZAVALA, nacida 13/08/1989, DNI 95.384.591, CUIT 27-95384591-7, soltera, hija de Mario José Rivas López y Mervis Benita Zavala Paz, coordinadora de comercio electrónico, domicilio real en Avenida General Mosconi 3115, piso 5° departamento "B", CABA; y Lourdes Carolina FLORIDO MOLLEDA, nacida el 03/01/1984, DNI 96.022.165, CUIT 27-96022165-1, casada primeras nupcias con Carlos Miguel Zambrano García, licenciada en comunicación social; domicilio real en calle La Pampa 5260 piso 4, departamento 13, CABA; ambas venezolanas. SEDE SOCIAL: Avenida General Mosconi N° 3115, 5° piso, departamento "B" CABA. PLAZO: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, la compra y venta, importación y exportación, transformación e intervención artística de bienes muebles, en especial bienes mobiliarios, accesorios y artículos de decoración de interiores, así como su fabricación, armado y construcción. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 120000. Mariervis del Carmen RIVAS ZAVALA: aporta \$ 80000, suscribe 8000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una; Lourdes Carolina FLORIDO MOLLEDA: aporta \$ 40000, suscribe 4000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Ambas, un voto por cuota. CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. GERENTE: Mariervis del Carmen RIVAS ZAVALA; domicilio especial: sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: No. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43520/20 v. 02/10/2020

MR GYM S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 30/09/2020. 1) Socios: Walter Leonel Quinteros, DNI 30.596.544, argentino, viudo, comerciante, 19/10/1983, General Paz 782 departamento 6, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, y Denise Leonela Raciti, DNI 34.304.694, argentina, solera, comerciante, 19/01/1989, General Paz 782 departamento 5, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 2) MR GYM SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Lavalle 1454 – 1° piso, oficina 7 - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria y artículos deportivos. 6) Capital: \$ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota en las siguientes proporciones: Walter Leonel Quinteros: 540.000 cuotas sociales y Denise Leonela Raciti 60.000 cuotas sociales. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Walter Leonel Quinteros por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Lavalle 1454, 1° piso, oficina 7, CABA.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/09/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43731/20 v. 02/10/2020

MYR-CA S.R.L.

CUIT 33-68589062-9 Por acta del 11/03/2020 reforma Art. 3 reconduciendo la sociedad por 20 años más produciéndose su vencimiento en el año 2040 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/03/2020
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43696/20 v. 02/10/2020

PLASTICOS DEL LITORAL S.R.L.

Constitución: 29/9/2020. Socios: María Celeste VALENZUELA, argentina, nacida el 23/3/1992, DNI 36.656.681, domiciliada en Av. Dr. Ricardo Balbin 2570, Piso 5, Depto A, CABA, y David Junior SOLETO, boliviano, nacido el 26/6/1990, DNI 94.876.915, domiciliado en Camarones 5536, CABA; ambos solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Av. Congreso 2284, Piso 5, Depto A, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de productos, insumos, maquinaria y/o materia prima de la industria plástica y actividades conexas. B) INDUSTRIAL: Fabricación y/o transformación de productos de la industria plástica mediante el soplado e inyección plástica. Gerente: María Celeste VALENZUELA, con domicilio especial en Av. Congreso 2284, Piso 5, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43678/20 v. 02/10/2020

PRODUCCIONES EB S.R.L.

CUIT: 30-71619295-0. Por Reunion de Socios del 2/10/2018, se aumenta el capital en la suma de \$ 9.900.000, representado por 9.900.000 cuotas de \$ 1 VN, cada una. Suscripcion 100%. Integración 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Eduardo José Basagaña suscribe 9.800.000 cuotas y Lorena Paola Horeyco suscribe 100.000 cuotas. Se reforma el artículo 4 del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43689/20 v. 02/10/2020

TARZIA HNOS S.R.L.

e. 29/09/2020 N° 42722/20 v. 29/09/2020. RECTIFICACION. Capital integrado 100% \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 82
Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43450/20 v. 02/10/2020

THE ROMEOS S.R.L.

Escritura 384 del 23/09/2020.SOCIOS: Julieta da REPRESENTAÇÃO, soltera, 13/12/1976, DNI 25.115.187, CUIT 20-25115187-9, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3745, Séptimo Piso, Departamento D, CABA, Vanina RUDAEFF, 6/4/1972, casada, DNI 22.654.852, CUIT 27-22654852-7, con domicilio en Viamonte 1479, Cuarto Piso, Departamento C, CABA; ambas argentinas, licenciadas en publicidad, y con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3745, Sepimo Piso, Departamento D, CABA.Duración 99 años.OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de aparatos y accesorios para el bienestar personal, velas aromáticas, aceites, ropa interior, libros, artículos de decoración, objetos sexuales y cualquier otro tipo de productos que tengan que ver con el bienestar sexual.Y toda actividad relacionada con el objeto principal. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000.Suscripción del Capital: Julieta da REPRESENTAÇÃO, cincuenta mil (50.000) cuotas; Vanina RUDAEFF, cincuenta mil (50.000) cuotas.Gerente: Julieta da REPRESENTAÇÃO con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3745, Séptimo Piso, Departamento D, CABA.Cierre 31/08 de cada año. SEDE: Juan Francisco Seguí 3745, Séptimo Piso, Departamento D, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 384 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43489/20 v. 02/10/2020

TRANSPORTE LUAMAR S.R.L.

1) 28/9/20; 2) Walter Antonio Espindola, 17/3/79, DNI27290557, empresario, Cafferata 2720, Villa Gobernador Galvez, Rosario, Pcia. Santa Fe; Sabrina Soledad Vera, 8/7/86, DNI32964185, empresaria, Sargento Cabral 2859, Don Torcuato Norte, Tigre, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros; 3) TRANSPORTE LUAMAR S.R.L.; 4) 99 años;

5) prestación del servicio de transporte terrestre de cargas generales y mercaderías, con vehículos propios o de terceros, y servicios anexos como estibaje, eslingaje, grúa, flete, remolque y depósito temporario; asesoramiento en materia de transportes, gestiones portuarias, logística y distribución de mercancías en general; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 10,- cada una; 7) 30/6; 8) Walter Antonio Espindola 90% y Sabrina Soledad Vera 10%; 9) Boquerón 7049, Caba; 10) Gerente: Walter Antonio Espindola, domicilio especial: Boqueron 7049, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/09/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 02/10/2020 N° 43471/20 v. 02/10/2020

WADA AGROPECUARIA S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura 29 del 16/9/2020. Socios: Diego Sebastián OTTONE, ser argentino, nacido 20/10/1997, soltero, Empresario, DNI 41.552.978, CUIT 20-41552978-4, con domicilio en Las Camélias 6.383, Tigre, Prov. de Bs. As. y Natalia Lorena CABRAL, argentina, nacida 2/9/1.978, soltera, Empresaria, DNI 26.867.607, CUIT 23-26867607-4, con domicilio en la Av. Agustín García 6.402, Prov. de Bs.As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutícolas; y la comercialización, importación, exportación de materias primas, productos relacionados con el objeto agropecuario. Capital Social \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: total. Integración: 25%, resto en 2 años. Composición del capital: Diego Sebastián Ottone 100.000 cuotas y Natalia Lorena Cabral, 100.000 cuotas. Administración y representación legal: gerente socio o no. Cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año. SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Av. Cramer 1.765, primer piso, departamento "A", CABA. GERENTE: Diego Sebastián Ottone Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1638 Mariana Edith Levin Rabey - Matrícula: 4284 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43490/20 v. 02/10/2020

WEDOIT S.R.L.

CUIT 30-71162085-7. Por instrumento privado de fecha 26/6/2020, las únicas socias Ana María Puga y María Marcela Figueroa cedieron, dos mil setecientas cuotas de valor nominal pesos diez por cuota y trescientas cuotas de valor nominal pesos diez por cuota, respectivamente a: CONFRATELLI HOLDING S.A. CUIT 30-71594406-1 con sede social en calle Alicia Moreau de Justo N° 846, piso 1 departamento 19, CABA, mil seiscientos cincuenta cuotas de valor nominal pesos diez cada una, Javier Ignacio Vivas, DNI 32.848.601, CUIT 20-32848601-7, argentino, nacido el 12/01/1987, soltero, empresario, con domicilio en Teodoro García N° 1970, piso 10 CABA, mil doscientos cuotas de valor nominal pesos diez cada una, y Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo, DNI 92.369.932, CUIL 20-92369932-6, uruguayo, nacido el 31/05/1973, casado, publicitario, con domicilio en De las Lavandas 6, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, ciento cincuenta cuotas de valor nominal pesos diez cada una. Se traslada la sede social a la calle Ramsay 1865 Departamento 705, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; Ana María Puga renuncia a su cargo de gerente y se designa gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad a Nicolás Eloy CIRIGLIANO DNI 34.889.941, y Enrico Ruggiero CAMPOCHIARO PEDROUZO, ambos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio en la sede social; se modifica los artículos 3 y 4 del contrato social los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto. - La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Negociación y compra de espacio y/o medios publicitarios para explotación propia y/o por cuenta y orden del cliente - Planificación estratégica de medios - Análisis de competencia e inversiones publicitarias. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros. Implementación y ejecución de campañas promocionales, mediante promotores, supervisores, preventistas, repositores y/o la impresión o construcción de distintos elementos de comunicación, como folletos, displays, uniformes, elementos de merchandising, u otros, para los puntos de venta, ya sea para el personal involucrado o para el público en general. Creación y diseño de material de comunicación promocional, incluyendo logotipos, envases, etiquetas, stands, materiales para puntos de venta y/o páginas web, etcétera. Realización de todo tipo de publicidad y propaganda a través de cualquiera de los medios de difusión, radio, televisión, cine, videos, carteles, carteleros, letreros y en general todo medio apto para tal fin. Compra, venta, permuta, alquiler, transporte, distribución, exportación e importación, intermediación de productos relacionados con el presente objeto o para su cumplimiento, a fin de que puedan ser aplicados a la propaganda, publicidad o marketing en general. Creación, elaboración, intermediación de avisos publicitarios para todo y cualquier tipo de medio ya sea gráfico, radial, televisivo, online, electrónico y/o telefónicos, entre otros. Adicionalmente, la Sociedad podrá importar y exportar la

prestación de los servicios descriptos en el presente artículo. El detalle de los medios y productos no es taxativo sino meramente enunciativa. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato Social.”. “ARTÍCULO CUARTO: - Capital Social - El capital es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) y está representado por tres mil (3.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.”.

Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 26/06/2020
ana maria puga - T°: 106 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43500/20 v. 02/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACEROS ZAPLA S.A.

30-65017517-0. Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Cerviño 4449 1° Piso, CABA, el 22 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2019. 4.- Destino de los Resultados del ejercicio. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2019. 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluidos el 30/06/2019.

designado según instrumento privado eleccion de autoridades de fecha 17/10/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43763/20 v. 08/10/2020

ADMINISTRACION MEDRANO S.A.

(CUIT 30-54777848-7) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo con lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5°) Gratificaciones al personal por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico medrano@som.com.ar con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas. Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 14/8/2018 clara russki - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43688/20 v. 08/10/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (CUIT 30-64140555-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consecuente reforma del estatuto social. En particular, reforma de las cláusulas Sexta, Décima, Décima Quinta, Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera, Vigésimo Séptima, Trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, Cuadragésimo Primera, Cuadragésimo Quinta y Cuadragésimo Novena del estatuto social. 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución.” Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 6° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ”. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43662/20 v. 08/10/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

Convocase a los accionistas de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (CUIT 33-61542026-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020. 4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 6°) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución”. Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 5° y 9° del Orden del Día, la

asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS"), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43663/20 v. 08/10/2020

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, utilizando la modalidad de videoconferencia, debido a la restricción de circulación establecidas por el DNU 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y modificatorias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea que trata el cierre de ejercicio correspondiente al ejercicio económico n° 4 y n° 5 se celebra fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, respectivamente. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración de los honorarios del directorio. 6. Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio n° 4 y en el ejercicio n° 5. (Art. 70 de la ley 19.550 y Art. 316 de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia). 7. Consideración de la disolución de la sociedad. 8. Nombramiento de liquidadores. 9. Nombramiento del Depositario de libros y demás documentación social. 10. Autorización para realizar trámites ante IGJ. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2017 miguel angel sinigaglia - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43502/20 v. 08/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, SERVICIOS ASISTENCIALES Y TURISMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES – CAMPSIC

CUIT 33-52208216-9. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020.-

CONVOCATORIA

49° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

El Consejo Directivo de C.A.M.P.S.I.C. convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020 a las 15:30 horas.

Se informa que debido a las restricciones de reuniones presenciales, y en base a lo establecido en la Resolución 358/2020 del INAES, la Asamblea se llevara a cabo a través de la plataforma Zoom, con el ID y Pass que se suministrará al socio que acredite su condición enviando los datos al mail asamblea@campsic.com a partir de la publicación de la presente, y en donde comunicaran su asistencia a la Asamblea. Asimismo se aclara que la emisión del voto a distancia también se realizara por el mismo medio digital obviando el nombre del socio conectado para mantener la privacidad del voto.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asociados para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.

2°) Consideración y resolución acerca de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, información complementaria e Informes del Auditor y del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado el 30 de junio de 2020.

3°) Gestión del Consejo Directivo y del Síndico durante el ejercicio indicado en el punto 2°

4°) Destino del Superavit del ejercicio

5°) Considerar la renuncia del Dr Guillermo Bovone al cargo de Gerente

6°) Considerar la renovación y/o reelección de los miembros del Consejo Directivo y de los Síndicos, en caso que fuera necesario, y la elección de los posibles reemplazantes, de acuerdo al art. 50 de los Estatutos Sociales.

7°) Asignación de tareas personales al consejero que cumplimentará la actividad institucional. Fijación de una retribución de conformidad al art 52 del estatuto.

NOTA: a) De acuerdo al art. 12 del Reglamento Interno del funcionamiento de la Obra Social las copias de la documentación a considerar se hallan a disposición de los señores asociados en la sede social c) Conforme a lo dispuesto por el art 34 de los Estatutos Sociales no habiendo quórum a la hora indicada para su comienzo, luego de una hora de espera la misma se realizará con la concurrencia que hubiera.

Firman Presidente y Secretario designados por Acta de Consejo N° 1660 de fecha 5 de Noviembre de 2019. Sr Evando Figallo, Presidente, Sr Ariel Tucci, Secretario.

e. 02/10/2020 N° 43002/20 v. 02/10/2020

COPRELSE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSE SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, lectura y consideración de Memoria del ejercicio en análisis finalizado el 30-6-2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2020. A los efectos de tratar el punto 3.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43674/20 v. 08/10/2020

FADRI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FADRI S.A. CUIT 30-65807154-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00

horas en segunda convocatoria. Está Asamblea se celebrará a través de la plataforma digital Zoom de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Resolución 11/2020 de la IGJ y siempre que, se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, caso contrario se celebrará con presencia física de los accionistas, en el domicilio de la calle Matheu n° 335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo se solicita remisión de correo electrónico de los accionistas y/o número de WhastsApp al siguiente correo electrónico de la sociedad: administración@fadrisa.com.-

A continuación se transcribe el ORDEN DEL DIA a ser tratado en la Asamblea:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la ley 19550;
3. Consideración de la distribución de utilidades;
4. Consideración de la Gestión de los Directores y su aprobación;
5. Renovación de Directores Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la continuidad del negocio;
7. Disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1° LGS) con la previa cancelación de los pasivos existentes y a devengar hasta la distribución de bienes;
8. En su caso, efectuar las publicaciones de ley sobre la disolución y designar al liquidador con indicación de su DNI, nacionalidad, domicilio y aceptación del cargo y designación del responsable de la custodia de los registros contables y la documentación;
9. En su caso, protocolización del acta de decisión societaria y comunicación de la resolución a las autoridades de control societario y proceder a la posterior distribución de bienes resultantes a los accionistas.

El Directorio. Fernando Alejandro López. Presidente. No incluida Art. 299 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 23/11/2018 Reg. N° 428 fernando alejandro lopez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43783/20 v. 08/10/2020

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2020 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
4. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 63 De fecha 29 de Mayo de 2018 y designado por Acta de Directorio N° 713 de fecha 2 de Junio de 2018.

Jorge Fernández Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/6/2018 Jorge Fernandez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43700/20 v. 08/10/2020

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Octubre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del articulo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 44 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico Titular por el

ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 22/10/2019 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43687/20 v. 08/10/2020

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 Meranol S.A.C.I CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Microsoft Teams. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Destino del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 6°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 8.078.616.- en exceso de \$ 2.271.357,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7°) Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 699.173.- en exceso de \$ 699.173.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 8°) Designación del Síndico Titular y Suplente. 9°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10°) Autorizaciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43613/20 v. 08/10/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALERTA ROJO S.A.**

CUIT 30-58074891-7 Por Acta del 14/09/2020 ha resuelto su disolución anticipa designando liquidador a Rodolfo Oscar GONZALEZ con domicilio especial en Adolfo Alsina 1761 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 14/09/2020
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43510/20 v. 02/10/2020

ALL TRADE COMPANY S.A.

CUIT 33-71047184-9 Por Asamblea del 4/5/2020 se resolvió continuar por 3 ejercicios como director titular Damián Diego Raúl Nigri (DNI 23.256.822) y como director suplente Diego Martín Beltrán (DNI 23.153.880). En reunión del 14/9/2020 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 2982, piso 13, dto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 21/09/2020
Matias Pedro Cosentino - T°: 92 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43650/20 v. 02/10/2020

AMKOR S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad –CUIT: 30-70757165-5 número correlativo Inspección General de Justicia 1.693.221- celebrada el 27 de diciembre de 2019, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Francisco Osvaldo Arroyo como único Director Titular y Presidente; y Aníbal Ángel Fernández Corsini como único Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/12/2019
Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43462/20 v. 02/10/2020

APPSOLUT CONSULTORES S.A.S.

30-71585563-8 Por acta del 06/05/20 Se designa Administradores Titulares Ezequiel Meana Álvarez, Nelson Marzullo, Dino Rubino, Hernán Alvite y Administrador Suplente Federico Erbeti todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/05/2020
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43745/20 v. 02/10/2020

ARTHA S.A.I.C.A.

CUIT 30564864303. Por asamblea del 13 de Agosto de 2020 se designó por dos ejercicios a: María Marta Vidal, presidente; Ignacio de Artaza, vicepresidente; Marta Guillerma Urruspuru y Luz Viera, directoras titulares; y Fernando de Artaza y Roberto Adrián Vidal, directores suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 7085, P.B. departamento K de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/08/2020
Martín Julio Cabral - T°: 40 F°: 781 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43797/20 v. 02/10/2020

ATIX LABS S.R.L.

CUIT. 30-71407547-7.- Por Escritura 81, Folio 294, del 30/9/2020, Escribano Elvio Pizzuto, titular del Registro Notarial 839 CABA; se protocolizo Reunion de Socios del 12/8/2019 que resolvió: Cambiar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 619, 8° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 839 Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43664/20 v. 02/10/2020

AUSIL S.A.

CUIT 33-61919602-9- Por Acta de Asamblea del 02/09/2020 se designó autoridades y se aceptó cargos: Presidente, Inés Bonorino. Director Suplente: Bárbara Laurens. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1367 Piso 4 of 6 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1761

gladys noemi balian - Matrícula: 4173 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43779/20 v. 02/10/2020

BELLINI APARTMENTS S.A.

CUIT 30715313479. Por asamblea ordinaria del 28/03/2019 se designó Presidente a Nicolás Elías Arougetti, Vicepresidente a Guido Alan Pacanowski, Directores Titulares a Estefanía Arougetti, Isaac Juejati y Martin Moisés Hazan y Director Suplente a Bárbara Sol Pacanowski, todos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765 piso 10 dpto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/03/2019

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43465/20 v. 02/10/2020

BENGURION S.R.L.

CUIT 30-71671157-5. BENGURION S.R.L. Reunión de socios por escritura 35 del 24/9/20, Registro 660 CABA por unanimidad se resolvió aceptar renuncia de Aida Feferovich y designar Gerente a Esther Judith Coss, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43448/20 v. 02/10/2020

BIOTROM S.A.

30-66114637-7. Asamblea 10/7/2020 acepta cese en el cargo de Presidente de José Luis CARRILLO por fallecimiento y designación del Directorio: Presidente Gabriela Claudia CHALCOFF y Director Suplente Horacio CHALCOFF, ambos con domicilio especial en Urquiza 428 PB CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/07/2020

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43789/20 v. 02/10/2020

BRAVE S.A.

CUIT 33-70788548-9. Por Asamblea 21/05/20; Directorio 31/05/20; y escritura 126 del 13/08/20 ante Esc. Adrián COMAS: Cambió Sede a Francisco Maciel 876, departamento "D", C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Patricia Miriam Falabrino, y Director suplente Enrique Ambrosio Caverzaghi Claas; y Designó Directorio: (ambos domicilio especial: Zapiola 2156, piso 11, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Abi Elin Laura DOMBRECHT RATZMANN, y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Javier CHIAVETTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43673/20 v. 02/10/2020

BURGWARDT & COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRO-GANADERA

CUIT 30-50117707-1. Por acta de asamblea del 13/07/2020 se resolvió (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y (ii) designar por el término de 3 ejercicios a Juan Carlos Burgwardt como presidente, a Lilly Elena Josefina Burgwardt como vicepresidente, a Gastón Hitters y Lilly Burgwardt como directores titulares y a Carlos Gustavo Burgwardt como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2020.

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43721/20 v. 02/10/2020

CAPIOVI S.A.

CUIT 34-68243342-8 Por Acta del 09/03/2020 REELIJE Presidente Daiana Alejandra GABRIELLI HELLMANN y Suplente Romina Andrea GABRIELLI HELLMANN Todos fijan domicilio especial en Paraná 378 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/03/2020 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43511/20 v. 02/10/2020

CLAIR ADMINISTRACIONES S.R.L.

CUIT 30-71503518-5. Por Acta del 24/09/2020 se trasladó la sede social a Aizpurua 2951 Piso 3 departamento G. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/09/2020 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 02/10/2020 N° 43698/20 v. 02/10/2020

COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A.

COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. – CUIT 30-68575489-0 Por Acta de Directorio del 21/9/20 se dispuso el cambio de la sede social a la calle Andonaegui 2774, piso 2 Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2020 Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43519/20 v. 02/10/2020

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-69798780-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/19 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Daniel Roberto Bedogni, Carlos Miguel Zaragoza y Gabriela Zaragoza en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Roberto Bedogni, Vicepresidente: Carlos Miguel Zaragoza y Directora Suplente: Gabriela Zaragoza, todos con domicilio especial en Esmeralda 770, Piso 8°, Departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/08/2019 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43486/20 v. 02/10/2020

CROWDER S.R.L.

CUIT: 30-71555780-7, por Reunión de Socios del 25/09/2019 se designaron a Matías Ezequiel Dos Santos e Iván Finkelstein como Gerentes y fijaron domicilio especial en Arribeños 1458, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2019 Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43521/20 v. 02/10/2020

CTC ADMINISTRADORA S.A.

CUIT: 30-71248127-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/9/2020 y reunión del Directorio de la misma fecha fueron designados: Ricardo Benito Giampaoletti (D.N.I. 12.563.682) como Presidente y Director Titular Clase "A"; María Eugenia Poccia (D.N.I. 25.519.104) como Vicepresidente y Directora Titular Clase "A"; Claudio Daniel Diojtar (D.N.I. 20.698.217) como Director Titular Clase "A", Emilio Antonio Aguirre (D.N.I. 4.887.998) como Director Titular Clase "A" y Sergio Alejandro Buosi (D.N.I. 13.515.698) como Director Titular Clase "B", quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Cnel. Roca 3450, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

JUAN AUGUSTO BUSSOLINI MIGUEZ - T°: 63 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43764/20 v. 02/10/2020

DAEVA S.A.

30708217812. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/8/20, Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Adrian Humberto Brizuela, Directores Titulares: Mónica Beatriz Sotelo, Federico Eduardo Pineda, Bárbara Cutini Chiappara, Guido Daniel Glikin e Iván Alejandro Krupka, Director Suplente: Sergio Gustavo Luchetti, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Humberto Brizuela, Directores Titulares: Mónica Beatriz Sotelo, Federico Eduardo Pineda, Bárbara Cutini Chiappara e Iván Alejandro Krupka, Director Suplente: Sergio Gustavo Luchetti; todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 3940, piso 3°, depto. "F", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/08/2020

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43773/20 v. 02/10/2020

DE PEDRO S.A.

CUIT 33-70793491-9. Asamblea del 21/05/2020 se designo presidente: Myriam Alejandra Lopez dni 17.542.755 y director supente: Daniel Eduardo De Pedro, DNI 14.245.058 ambos domicilio especial Larrazabal 1874 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/05/2020

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43499/20 v. 02/10/2020

DEK INMOBILIARIA S.A.

IGJ 1864786 CUIT 30713457104 Por asamblea del 9/9/2020 por renuncia de Diego Eduardo Klas y Myriam Ruth Moisin, se designó presidente a Ida Silvia Teplitzky y Director Suplente a Guillermo Biblos, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 527 piso 5 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43787/20 v. 02/10/2020

DIRECT MAIL S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS

CUIT 30-54788767-7. Se protocolizó: A) La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 13/11/19 que DESIGNÓ: Presidente: Isabel Ulrica HOFMANN. Director Suplente: Barbara Evelina HOFMANN. Ambas fijan domicilio especial en Manzanares 3750 CABA. Y B) La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/11/19 que Aprueba la Cesación del Directorio Anterior, compuesto por Isabel Ulrica Hofmann (presidente), y Barbara Evelina Hofmann (director suplente) designados por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/11/2013, 15/11/2014; 16/11/2015; 11/11/2016; 13/11/2017; y 12 /11/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43391/20 v. 02/10/2020

DOMAT S.A.

30714746878 Acta 29/9/2020 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Axel Alberto Arancibia DNI 24362390 y Director Suplente María Luisa Gomez DNI 4515700 se fijó nuevo domicilio legal y especial en Tomás Le Breton 5545 Piso 3 Oficina D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/09/2020
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43538/20 v. 02/10/2020

DON ERCOLE S.A.C.A.I.I.F.

30511252756 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2019 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Matías Gonzalo Magrini; Vicepresidente: Maria del Amparo Ruiz; y Director Suplente: Darío Félix Penna. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 1484, piso 2°, Dpto. "C", C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 26/07/2019.
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43475/20 v. 02/10/2020

E Y L CONSULTORES S.C.A.

CUIT 30-51606479-6 Por Acta de Asamblea de fecha 20/12/2018 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad designando como Liquidador Titular al Sr. Daniel Eduardo Epsztein, DNI 11.385.117, quién constituyó domicilio especial en 3 de febrero 1256, piso 24°, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2018
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43671/20 v. 02/10/2020

EL PIONERO S.A.

CUIT 30-66333319-0. Edicto complementario de la publicación n° 36555/20 del 04/09/2020. Por asamblea del 03/05/2019, se eligió como Directores Titulares: Juan Luis Paul (Presidente), D.N.I. 11.332.836; Elizabeth Ballantyne de Paul (Vicepresidente), D.N.I. 259.190; Nicolas Carlos Paul, D.N.I. 12.821.772; Andrés Lucas Paul, D.N.I. 10.620.458; Miguel Eduardo Paul, D.N.I. 10.106.603 y Directora Suplente: María de las Mercedes Ferraro, D.N.I. 12.910.590, todos con domicilio especial en Libertad 293, cuarto piso, CABA. Por acta de asamblea del 06/05/2020, se informó y aprobó el cese por fallecimiento de la vicepresidente Elizabeth Ballantyne de Paul. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43507/20 v. 02/10/2020

EMPRESA CONDE S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT: 30-52287914-9. Por Acta de Asamblea del 03/08/2020 se designó a Marco Ricardo Saad como Presidente y a Myriam Helena Lascano como Directora Suplente, ambos fijan domicilio especial en Stephenson 2886/90, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020
Martin Corraró - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43722/20 v. 02/10/2020

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION
TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)**

CUIT 30-67967292-0 POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 10/06/2020 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA N° 533 DE FECHA 30/09/2020 SE RESOLVIO TRASLADAR LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE AV. CARLOS PELLEGRINI 1135 PISO 8 OF. A CABA A LA CALLE AV. SANTA FE 846 PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 533 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43785/20 v. 02/10/2020

ESTANCIAS SILVAPLANA S.A.

30-51300210-2 Por Acta de Asamblea de fecha 04/09/2020, se aprobó (i) la renuncia presentada por los Sres. Marcelo Studer y María de las Mercedes Epper a sus cargos de director titular y presidente y directora suplente, respectivamente y (ii) la designación de un nuevo directorio bajo la siguiente nómina: Presidente: Sofia Studer Epper; Vicepresidente: Carolina María Studer Epper; y Director Suplente: Laura Studer Epper. Todas constituyen domicilio especial en Guido 1612, piso 21, 1016 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43751/20 v. 02/10/2020

FEDERAL CREDIT S.A.

30687190145 Por Acta del 29/01/19 DESIGNA Presidente Daiana Alejandra GABRIELLI HELLMANN y Suplente Romina Andrea GABRIELLI HELLMANN por vencimiento del mandato de Daiana Alejandra Gabrielli Hellmann y Rodolfo Oscar Garlisi respectivamente Todos fijan domicilio especial en Paraná 378 piso 1 CABA Autorizado en ACTA del 29/01/19

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43513/20 v. 02/10/2020

GEOBES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de la Sociedad – CUIT: 30-70975526-5; número correlativo Inspección General de Justicia 1.768.480- celebrada el 27 de diciembre de 2019, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Francisco Osvaldo Arroyo como único Director Titular y Presidente; y Aníbal Angel Fernández Corsini como único Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/12/2019

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43463/20 v. 02/10/2020

GERENCIADORA SAN GABRIEL S.A.

CUIT 30-70766185-9 Por acta del 20/09/19 designa Presidente Antonio Gabriel Di Cicca y Suplente Yurmeli Yiyola Riquezes Escobar por renunciadas de Paola Gabriela Di Cicca y Antonio Gabriel Di Cicca respectivamente, todos con domicilio especial en Alcaraz 5838 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/09/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43741/20 v. 02/10/2020

GIEDAL S.A.

30624120708 Por Acta del 25/03/19 DESIGNA Presidente Daiana Alejandra GABRIELLI HELLMANN y Suplente Romina Andrea GABRIELLI HELLMANN por vencimiento del mandato de Daiana Alejandra Gabrielli Hellmann y Rodolfo Oscar Garlisi respectivamente Todos fijan domicilio especial en Paraná 378 piso 1 CABA Autorizado en ACTA del 25/03/19

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43514/20 v. 02/10/2020

GINOBAL S.A.

Cuit 30568286746. Por Asamblea ordinaria unánime y Acta de Directorio del 16-3-2020 se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio. Directores salientes reelectos Presidente Verónica Balbiani Suplente Bartolomé Luis Balbiani por un nuevo período estatutario fijando todos domicilio especial en Lavalle 1634 piso 6 A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/03/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43744/20 v. 02/10/2020

GLOBAL BUSINESS SUPPLIERS S.R.L.

cuit 30716436396 Por acta del 16/03/2020 se designo nuevo gerente a Marco Natalio Vitale con domicilio especial en Avalos 2136 depto 503 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43626/20 v. 02/10/2020

GOLDWIND ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71589108-1. Por Asamblea del 17/07/2020 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Pablo Rueda, Peitian Ling y Shichang Liu como directores titulares de la Sociedad y a la Sra. Jimena Vega Olmos como directora suplente de la Sociedad; y (iii) asignarles funciones especiales y limitadas de administración a Pablo Rueda y Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los directores fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/07/2020 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43747/20 v. 02/10/2020

GONLUC S.A.

CUIT 30-68239493-1 Por Acta del 09/03/2020 REELIJE Presidente Daiana Alejandra GABRIELLI HELLMANN y Suplente Romina Andrea GABRIELLI HELLMANN Todos fijan domicilio especial en Paraná 378 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/03/2020 ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43509/20 v. 02/10/2020

GRAN DORA S.A.

Cuit 30.51543880.3. Asamblea Ordinaria del 24.10.19, designa por tres ejercicios Presidente: José María Domingos, Director Suplente. Luciano Vasso, la nueva sede social y domicilio especial del directorio designado Florida 256, piso 2, oficina C. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/10/2020 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43793/20 v. 02/10/2020

GRI GAL S.A.

CUIT 30-70814108-5, comunica que con fecha 20/8/2020 designó autoridades por 3 ejercicios: Director titular y Presidente: Fernando Gabriel ANDOLINA, DNI 25097740; Directora suplente: María Cecilia AISBURO, DNI 26885506, ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial: calle Quesada N° 2286, piso 6 oficina 26, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2020 PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 02/10/2020 N° 43796/20 v. 02/10/2020

H. BERTOLINI S.R.L.

CUIT 33-63198890-9. Complementa aviso TI N° 33189/20 del 20/08/2020 se omitio consignar el domicilio especial en la calle Bucarelli 2171, 2 piso depto A, CABA de los gerentes Hilda Marta Bertolini, Carlos Giganti y Alfredo Aguirre.- Autorizado según instrumento privado Acta N° 52 de fecha 19/06/2020 Gabriela Karina Giannasca - T°: 56 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43756/20 v. 02/10/2020

HOLLISTER LATIN AMERICA INC (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT: 30-70474268-8. Por resolución del Directorio de la Casa Matriz de Hollister Latin America Inc. del 1 de Septiembre de 2020, se resolvió la designación del Sr. Pablo De Rosso como representante legal de Hollister Latin America Inc. (Sucursal Argentina). El representante legal fijó domicilio especial a los fines de su designación

en Sarmiento 1230, Piso 9° Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 01/09/2020

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43769/20 v. 02/10/2020

HOTEL IQ S.A.

Hotel IQ S.A.; CUIT N° 30-70874326-3; Inscripta en la IGJ el 28/04/2004, bajo el N° 5183, del L° 24 de Sociedades por Acciones; Sede social: Camila O 'Gorman 412, piso 17, CABA; Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores; Según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 661.278.923, es decir, de la suma de \$ 752.242.923 a la suma de \$ 90.964.000, y reformar el artículo 4° del Estatuto. Valuación Activo anterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo anterior: \$ 6.129.625.675; Patrimonio Neto anterior: \$ 1.812.779.792. Valuación Activo posterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo posterior: \$ 6.847.703.308; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.094.702.159. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Comercializadora Mercantil Múltiple S.A. de C.V., poseedor de 57.247.780 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Fortín Global Investments SL, poseedor de 33.716.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Capital resultante luego de la reducción: \$ 90.964.000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Camila O'Gorman 412 Piso 17 D, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, atención Sr. Carlos David Bordo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43716/20 v. 06/10/2020

HOTEL IQ S.A.

Hotel IQ S.A.; CUIT N° 30-70874326-3; Inscripta en la IGJ el 28/04/2004, bajo el N° 5183, del L° 24 de Sociedades por Acciones; Sede social: Camila O 'Gorman 412, piso 17, CABA; Publíquese por 1 día a los efectos de la oposición de acreedores; Según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió desafectar el saldo de \$ 56.798.710 correspondiente a la cuenta prima de emisión para distribuir dividendos a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias. Valuación Activo anterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo anterior: \$ 6.129.625.675; Patrimonio Neto anterior: \$ 1.812.779.792. Valuación Activo posterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo posterior: \$ 6.847.703.308; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.094.702.159; Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Camila O'Gorman 412 Piso 17 D, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, atención Sr. Carlos David Bordo Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43720/20 v. 02/10/2020

ICU MEDICAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71168743-9 - Por Reunión de Socios del 22/09/2020, se resolvió designar a Rubén Juan González como único gerente por un ejercicio, quien aceptó el cargo y fijó estableció domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 22/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43691/20 v. 02/10/2020

INFORMATICA TOTAL S.A.

CUIT 30-69451227-1 Asamblea 17/03/2020 designó: Presidente: Carlos Daniel Breque, DNI 12.447.060, Vicepresidente: Enrique Antonio Bailo DNI 13.739.940 y Director Suplente Ezequiel Alberto Rubinstein, DNI 16.749.688, domicilio especial Lavalle 643 piso 3 oficina A Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2020

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43504/20 v. 02/10/2020

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – CUIT: 30-66013422-7; número de Registro Inspeccion General de Justicia 1.569.874- del 12 de marzo de 2020, se eligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Director Suplente: Ricardo Gómez, ambos constituyendo domicilios especiales en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/03/2020
Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43461/20 v. 02/10/2020

INVERSIONES LAGO S.A.

CUIT: 30-70861169-3. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/11/2018 se resolvió la reelección de autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Porpora Mauricio Oscar y Director suplente: Porpora Abel Francisco, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Hubac 5150, Depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 61 de fecha 21/01/2020
Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43648/20 v. 02/10/2020

IVAX ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-50170702-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/09/2020 se resolvió: (i) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Saúl Nocella; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati y Pedro Eugenio Aramburu; (ii) asignar a los Dres. Jorge Luis Pérez Alati y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los directores designados, aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 11/09/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43788/20 v. 02/10/2020

JBS LEATHER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-62405443-8. RECTIFICATORIA AVISO 09/06/2020 N° 22592/20. IGJ. 185320. Debido a involuntario error se debe rectificar los nombres de Directores Suplentes: Eleonora Cribari e Ildemar Marchi. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/10/2019
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 02/10/2020 N° 43632/20 v. 02/10/2020

JOVITA CARE S.A.

Cuit 33-71153893-9. Por asamblea ordinaria del 18/12/2019 se elige el directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio del 19/12/2019 se distribuyen los cargos, Presidente: Fabian Ismael Gastaldi y Director Suplente: Bettina Laura De Micheli, constituyen domicilio especial en Paraguay 754 3° piso B, II Cuerpo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1406
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43505/20 v. 02/10/2020

KIRON S.A.

CUIT: 33-70995098-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia del señor Leonardo Daniel Abegao al cargo de Presidente. Se designó en su reemplazo a la señora María Isabel Pereira como presidenta y como director suplente al señor Raúl Anibal Araujo. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Escobar 2491 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/03/2020
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43455/20 v. 02/10/2020

LABORATORIOS SL S.A.

CUIT 30-70180570-0. Por asamblea ordinaria del 06/05/2020 se designó Presidente a Eduardo López Lanning y Director Suplente a Juan José Skibicki, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2294 2° "15", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/09/2020
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43464/20 v. 02/10/2020

LNG S.A.

LNG S.A. CUIT 30-71453317-3 - Por esc 98 del 18/09/20 F° 194 Reg. 1304 C.A.B.A., se protocolizo Asambleas del 10/08/20 y 10/09/20 donde se presentó la renuncia del Director Suplente: Diego Alberto Codioli; se designo nuevo DIRECTOR SUPLENTE: Silva Gabriela Aredes, y se ratifico el Director Titular y Presidente: Gustavo Fabián Gomez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Avenida Monroe 4166 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43676/20 v. 02/10/2020

LOGISAT OMNIA S.A.

LOGISAT OMNIA S.A. CUIT 30-71183339-7- Por esc 103 del 29/09/20 F° 208 Reg. 1304 C.A.B.A., se protocolizo Asambleas del 03/04/20 y 10/09/20 donde se presentó la renuncia del Director Suplente: Martín Eduardo Villalta; se designó nuevo DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Mariana Gomez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 1, oficina 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43675/20 v. 02/10/2020

MEDMO S.A.

CUIT 30-70845374-5. Por asamblea ordinaria del 08/05/2020 se designó Presidente a Jorge Enrique Guitelman y Director Suplente a Gustavo Guitelman, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 4370 1° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/09/2020
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43466/20 v. 02/10/2020

MENUENCIAS S.A.

CUIT 30-65343007-4. Complementaria del N° 36402/20 del 03/09/2020, por error se consignó director cesante, no habiendo tal cesación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 02/10/2020 N° 43445/20 v. 02/10/2020

MERITE S.A.

CUIT: 30-71613227-3. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/04/2020 se aprobó la renuncia de Axel Antonio Verstraeten como director suplente y designó como tal a Nicolás José Pedrosa, con domicilio especial en Montevideo 665 Piso 4, CABA. Se resolvió aumentar el capital social en \$ 500.000, es decir desde \$ 260.000 hasta \$ 760.000.-, emitiendo 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto, suscriptas e integradas por Ironcloud Finance Inc, reformándose el artículo 4. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43497/20 v. 02/10/2020

METALURGICA LEFONT S.A.C.I.E I.

CUIT 30-61146594-3. Por Actas de Asamblea y Directorio del 27/12/2018 y 24/08/2020 se designó: Presidente: Eduardo Alberto Lema; Vicepresidente: Norma Alicia Hidalgo; Directores Titulares: Eduardo Agustín Lema y María del Pilar Lema; Directora Suplente: Hilda Norma Hidalgo; todos constituyen domicilio en La Pampa 1850 Piso 14 depto A. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/08/2020
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 02/10/2020 N° 43699/20 v. 02/10/2020

MOUTEX S.A.

CUIT 30-71095478-6 Por acta del 27/02/20 designa Presidente Pablo Ventura Vice Gastón Cores y Suplente Andrea Judith Srur por renunciaciones de Pablo Ventura, Gastón Cores y María Cores. Los designados fijando domicilio especial en Independencia 1424 Piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43740/20 v. 02/10/2020

NAPSE S.R.L.

CUIT 30-69170362-9. Por Reunión de Socios del 17/02/2020 se aceptó la RENUNCIA de Carlos Horacio Anino Campana a su cargo de Gerente Titular Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1397
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43454/20 v. 02/10/2020

NUEVO CHACO BURSATIL S.A.

30710874359 Inscripta en la I.G.J. el 29/10/2008, N° 21976, L° 42 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/02/2020 se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Sebastián Andrés Aguilera; Vicepresidente: Luciana Andrea Farías; Director Titular: Lucas Figueras; Director Suplente: Rodrigo Zalazar. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 303, Piso 1°, C1035ABF, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/02/2020
Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43695/20 v. 02/10/2020

OPM ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1595953) (CUIT N° 30680743068) Comunica que por Reunión de Directorio del 16/09/2020 y Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 17/09/2020, se resolvió, según corresponda (i) aprobar las renunciaciones de los Sres. Julio Carlos Porras Zadik y Daniel Jorge De Marco a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Tomás Mihura Gradín y Eugenio Leandro Chacón a sus cargos de Directores Suplentes; (ii) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; y (iii) designar a los Sres. Alejandro Diego Quiroga López (Presidente), Héctor Alberto Blanco (Vicepresidente) y Gustavo Alejandro Saucedo como Directores Titulares y al Sr. Tomás Mihura Gradín como Director Suplente, todos ellos con mandato por tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que considere el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Avenida de Mayo 878, C.A.B.A. a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 17/09/2020
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43765/20 v. 02/10/2020

PAPELES PM S.A.I.C.

CUIT. 30501091606. Acta de Asamblea del 22/11/19 Designa PRESIDENTE: Viviana Andrea PORTILLO. VICEPRESIDENTE: Miguel Roberto ROBERT. DIRECTOR TITULAR: Martín CABRERA. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Alejandro CONDE. SÍNDICO TITULAR: Oscar Andrés SPIR. SÍNDICO SUPLENTE: Javier Alejandro GASSI,

todos domicilio especial Paraná 123,3° piso, Of. 76, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/03/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 02/10/2020 N° 43685/20 v. 02/10/2020

PARTNERS IN PERFORMANCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71536149-9.- Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 23/06/2020 se resolvió designar como único Gerente a Iván Leonardo Sasovsky, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4, departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2020 Fermin Maria Berraondo - T°: 94 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43795/20 v. 02/10/2020

PLUNIMAR S.A.

Se hace saber por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plunimar S.A., CUIT 30-62329112-6, del 10/08/2020 se resolvió la siguiente designación y distribución de cargos del directorio de la sociedad: Designar como Presidente y Director Titular a Eduardo Albor Villanueva; como Vicepresidente y Director Titular a Andrés Coronel; como Director Titular a Germán Fernandez; y como Director Suplente a Juan Alfonso Delgado del Olmo. Todos quienes establecen domicilio especial la sede social de la sociedad, sita en Av. Corrientes 485 Piso 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2020 Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43459/20 v. 02/10/2020

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

30-70992482-2. Por Reunión de Directorio de fecha 12/08/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Moreno 775, CABA a la calle Moreno 769 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43672/20 v. 02/10/2020

RESTEC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70803437-8 Por Asamblea Ordinaria del 24/09/2020 se reeligieron Directores: Presidente: Eduardo Oscar Rosa y Director Suplente: Adriana Gladys Bugliani, ambos con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1585 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2020

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43460/20 v. 02/10/2020

RIALTY S.A.

C.U.I.T. 33-66154884-9. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2019 se designó Directorio, compuesto por: Presidente: Diego Andrés MURPHY, Director Suplente: Gabriel Martín MURPHY. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1465, 10° piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. El acta respectiva fué transcrita en escritura 55 del 25/09/2020, al folio 165 del Registro 27 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de adscripción del suscripto.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 27 Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 27

PATRICIO MILES PELLY - Notario - Nro. Carnet: 5821 Registro: 63027 Adscripto

e. 02/10/2020 N° 43738/20 v. 02/10/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52243765-0. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25/09/2020, dispuso Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 8.933.053, es decir de la suma de \$ 263.569.614 a la suma de \$ 272.502.667, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de la suma de \$ 0,92 a los efectos de completar el número entero estableciendo una prima de emisión de \$ 8,1859169939 por acción, emitiéndose en consecuencia 8.933.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 o 5 voto[s] por acción. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2020 christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43512/20 v. 06/10/2020

SINDY INSUMOS ALIMENTICIOS S.A.

Cuit 30.71089379.5, Asamblea Ordinaria del 30.09.2020, designados por tres ejercicios. Presidente. Jorge Guillermo Puppi, Director Suplente. Sofia Baseggio, hasta la Asamblea que considera el Balance al 31.12.23, y fija nueva sede social y domicilio especial del directorio Avenida de los Corrales 6536. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/09/2020 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43794/20 v. 02/10/2020

SISOU S.R.L.

30-70971835-1.- Por Esc. N° 74, 29/07/2020, folio 259, se protocolizó el Acta de Gerencia del 03/02/2020, en la cual se decidió el cambio de Sede Social a la calle Montevideo 1664, 9 piso, depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 522 Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43472/20 v. 02/10/2020

SPORTSRACING S.R.L.

CUIT 30-71681046-8 Cesión de cuotas sociales, Renuncia y Designación de Gerente y Cambio de Sede, 21.09.20, Lucas Martín AMORUSO, DNI 39.102.291, CUIT 20-39102291-8, domicilio Paraguay 753 Ezpeleta Quilmes prov. de Bs.As. y Roberto Eleodoro SAENZ, DNI 4.847.440, CUIT 20-04847440-4, domicilio Av. Santa Fe 2644 piso 2 departamento F, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes, CEDEN Y TRANSFIEREN a Gabriela MOLINARI, DNI 28.361.134, CUIT 27-28361134-0, domicilio Espora 390 Ramos Mejía prov. de Bs.As. 18.000 cuotas de \$ 10 y Jorgelina Del Carmen TRAUT, DNI 30.633.840, CUIT 24-30633840-0, domicilio San Martín 715 Flores prov. de Bs.As. 2.000 cuotas de \$ 10, Ambos Argentinos, Solteros y Comerciantes. Renuncio gerente Lucas Martín AMORUSO DNI 39.102.291 y se Designo Gerente a Gabriela MOLINARI con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 1358 piso 4 departamento B, CABA. Se traslado Sede Social a Sánchez de Bustamante 1358 piso 4 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 21/09/2020 Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43755/20 v. 02/10/2020

SUBMURAL S.A.

CUIT 30-71128935-2. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 12/03/2020, se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Fernando Jorge Chao; Vicepresidente: Juan Carlos Russo; Director Suplente: María Martha Machado. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Juana Azurduy 1520 Piso 5 Departamento "A", CABA. Duración de los cargos: período estatutario de 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020 Daniela Carla Potasiewicz - T°: 197 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43732/20 v. 02/10/2020

SWEET HARMONY S.R.L.

(CUIT 30-71160591-2). Esc 54,28/09/2020, Registro, 115, de CABA.- Por de Acta reunión socios del 28/9/2020 por unanimidad se resolvió: 1) Valeria Nora FLAVIANI, DNI 24.921.963, domicilio Romulo Naon 3525 CABA, cede 3000 cuotas de VN. \$ 10. a cada cesionario: Leandro Mariano GONZALEZ DNI 22.550.099, divorciado, nacido el 1/12/71, empresario, domicilio Libertad 157, Haedo, Pcia. Bs.As y a Mariana Elena POLAN DNI 29.661.713, argentina, divorciada, nacida el 20/6/81, empresaria, domicilio Los Andes 1681, Haedo, Pcia Bs. As a quien se designa GERENTE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Belgrano 1876 6° "A" CABA, quedando con 3000 cuotas de VN \$ 10 c/u y 2) Anibal Daniel MARCHISELLA DNI 22.472.949, domicilio Garibaldi 3236 Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., renuncia al cargo de gerente, renuncia que fue aceptada y CEDE 24000 cuotas de VN \$ 10 a Leandro Mariano GONZALEZ, quedando con un total de 27000 cuotas VN \$ 10 c/u, no hay reforma de estatuto.- Autorizado Esc. 54 de 28/09/2020.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 115
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43774/20 v. 02/10/2020

TEXTIL 32 S.A.

CUIT. 33-70857125-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Ricardo Daniel Eskenazi y Lea Noemí Sznicer es sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Ricardo Daniel Eskenazi y Director Suplente: Lea Noemí Sznicer, ambos con domicilio especial en Palpa 2484, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/09/2020
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43485/20 v. 02/10/2020

XN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71009586-4. Por esc. 205 del 30/9/2020, F° 441, Reg. Not. 1367 de Cap. Fed.; por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 21/9/2020, se procedió a elegir nuevas autoridades y a distribuir los cargos, respectivamente. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ariel Ernesto SCALITER; DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Paola LOFER. Los Directores designados fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 5478, 9° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2020 N° 43612/20 v. 02/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a NICOLAS BUSSI (DNI nro. 33.346.359) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 225/2018 caratulada "BUSSI NICOLAS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Nicolás Bussi no ha podido ser notificado e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele de lo dispuesto en su respecto el pasado 28 de agosto, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 28 de agosto de 2020... Téngase presente lo dictaminado por el agente Fiscal y en virtud de lo allí postulado, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Nicolás Bussi. A tal fin se fija audiencia para el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. Sin perjuicio de la designación oportunamente efectuada respecto de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nro. 2, hágase saber a Nicolás Bussi que, dentro del tercer día de notificado, podrá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de continuar el defensor público oficial con su defensa (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 02/10/2020 N° 43761/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ROXANA NOELIA SAMPAYO (DNI nro. 29.410.628) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 653/2018 caratulada "Mersen SAU y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Roxana Noelia Sampayo no ha podido ser notificada e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 19 de febrero de 2020...Tiénese presente lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 277 a 278) y fíjase audiencia para el día 5 de mayo próximo, a las 11, a fin de recibir la declaración indagatoria de Noelia Roxana Sampayo (art. 294, CPPN). Intímasele para que, dentro del tercer día de notificada, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, a la Defensoría Pública Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43667/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, a cargo del Dr. Sicoli, Jorge Silvio, Secretaría N°5, a cargo del Dr. Torres, Alejo Santiago, sito en Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial que en autos "CIRIOTTI, LUIS NICOLAS C/ LAZARO CONSTRUCCIONES S.A. S/CANCELACION" (expte. N°27243/2019) con fecha 13/12/2019 se dispuso a decretar la cancelación del cheque N° 34917281, de pago diferido por la suma de \$.39.930, librado contra la cuenta N° 4504/5 del Banco Credicoop Cooperativo Ltda., cuya titularidad corresponde Lázaro Construcciones S.A., de fecha de vencimiento el día 17/01/2019, sin indicación de beneficiario ni cláusula "no a la orden". Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2020, JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/10/2020 N° 40632/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n°22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “WEESHING S.A. S/QUIEBRA” (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20.11.2019. La síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela (+541153074485 - Arcos 2550 piso 2° “6” de CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 09.12.2020 a la dirección de mail sindico.hansen@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en la resolución de fecha 23.09.2020. El arancel de verificación deberá transferirse a la cuenta N° 014-183892/7 abierta en el Banco Santander Río (CBU: 0720014488000018389272 -CUIT 27-14775394-8). Se deja constancia que el 25.02.2021 y el 13.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/10/2020 N° 43597/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga Secretaria N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Callao 635 Piso tercero, CABA hace saber que en los autos HIUS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 109615/2001, con fecha 28.08.20 se declaró cumplido el acuerdo en los términos del art. 59 LCQ Y concluido el presente concurso preventivo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. A los 25 días del mes de septiembre de 2020. Juan Pedro Giudici. Secretario.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 02/10/2020 N° 42729/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “22763/2018 - WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-67768642-8, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09.12.2020 por ante el síndico Juan Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 P. 2. Of. D. CABA, cuya dirección de correo electrónico es julioecharren@hotmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Nro.: 2000-534931/1. (caja de ahorro) Titular: Julio Ángel Echarren, CUIT: 20-28670688-7, C.B.U.: 0140999803200053493113. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25.02.2021 y 13.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43601/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4to., CABA, en autos “DENARIO CONSULTORES S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expte. Nro. 31246/2019, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Fernando Jorge Oporto, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 8vo., “B”, CABA

mediante protocolo de verificaciones no presenciales: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=bwUgkcgKBKwmmELXRr4Y44jNywPmTDynb5qFQ0Sen5I%3D&tipoDoc=despacho&cid=1609845>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 9 de diciembre de 2020 y 23 de febrero de 2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, de Septiembre de 2020.

SONIA ALEJANDRA SANTISO

SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 41878/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 6° de esta ciudad, en los autos " ALVAREZ, PRISCILA ANABELA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " (Expte. n° 927/2019), cítese a la Sra. Noelia Beatriz Cano - DNI desconocido-, a fin que en el plazo de cinco días manifieste lo que estime pertinente en orden al estado de autos, bajo apercibimiento de resolver acerca del estado de adoptabilidad solicitado por la Defensoría Zonal Comuna nro. 6 respecto de su hija Priscila Anabela Alvarez publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2020.- FDO. SILVIA ULIAN. SECRETARIA CATALDI MYRIAM MARISA Juez - SILVIA ULIAN SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43762/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARIA ELISA ARIAS, Secretaria Única a cargo del Dr. PATRICIO M. LABERNE, sito en Lavalle 1212, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SASSANO LORENZO S/CAMBIO DE NOMBRE" Expte N° 59496/19, dispuso de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CC y CN, publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Lorenzo Sassano solicita cambiar su nombre por el de LORENZO LODIGIANI, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- El auto que ordena la presente en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 2019....En atención a lo solicitado a fs. 10 por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Lorenzo Sassano solicita cambiar su nombre por el de Lorenzo Lodigiani, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación... Firmado: MARIA ELISA ARIAS- JUEZA" CABA, de agosto 7 de 2020.- MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 02/10/2020 N° 32508/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en Lavalle 1220, 5° piso, CABA, hace saber en virtud del Art. 70 CCyCN, que Tatiana Bárbara Forastiero Correa y Luciano Guido Forastiero Correa solicitan adicionar el apellido materno "Ferragut" y suprimir el segundo apellido paterno, para que quede conformado "Forastiero Ferragut", en los autos caratulados "Forastiero Correa, Tatiana Bárbara y otro s/ Cambio de nombre" (Expte. N° 86.451/2019). "Buenos Aires, 5 de marzo de 2020. publíquense edictos en el Boletín Oficial (...)". FDO: AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de agosto de 2020 Agustina Diaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 02/10/2020 N° 35530/20 v. 02/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la Sra. Silvia Analía Riccardi que en autos "DIAZ ESTEBAN IVAN c/ RICCARDI SILVIA ANALIA s/DIVORCIO" exp. 54989/2013, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: Téngase presente.- Atento el estado de autos, practíquese por edictos la notificación de la sentencia de divorcio de fecha 19/12/18 dictada a fs. 131 digital a la Sra. Silvia Analía Riccardi, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial, durante el término de un día.- ." Fdo: Santos E. Cifuentes Santos E. Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes

e. 02/10/2020 N° 43029/20 v. 02/10/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2019	AMADEO HECTOR SANTINI Y MARIA MAGDALENA SANTORO	87643/19

e. 02/10/2020 N° 4887 v. 06/10/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/09/2020	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	41307/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/09/2020	GONZÁLEZ RAMÓN TOMÁS Y SILVA ÉLIDA MERCEDES	43182/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/09/2020	SUSANA DEL VALLE BALATTI	41864/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/09/2020	SCIARRA ALBERTO	42469/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/09/2020	GARCÍA GUADALUPE AMPARO	41490/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2020	EMILIO ANTONIO ORLANDO	40913/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	25/09/2020	TAVERNA MARIO LISANDRO	42434/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/09/2020	IRMA RAQUEL CRESPI Y MIGUEL HERMILLA	42886/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/09/2020	HIGINIO GONZALEZ RIVAS	43134/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/09/2020	GARCIA HUIDOBRO SANTIAGO IGNACIO	42457/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/09/2020	SUSANA MAGDALENA ZUBIAURRE	43262/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/09/2020	NÉSTOR ALDO DEL CUADRO	43279/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	24/09/2020	JAVIER MARIANO GARCIA	42022/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/09/2020	COSTA ANGÉLICA BEATRIZ	43233/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/09/2020	AGUIRRE JUAN CARLOS	43234/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/09/2020	ALEGRE POLA DUBERTA	42988/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	20/02/2020	MOHAMED NASSOUH MAHMOUD CHEIKA EL ARD	9160/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	08/09/2020	MARIA ROMANO DALLAN	37695/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	30/09/2020	DELFINA VASSALLO	43271/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/09/2020	MONTES JORGE FERNANDO	42603/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/09/2020	GIARDINA CARLOS HORACIO	42847/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/09/2020	MIGUEL ANGEL LORETI	36980/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	23/09/2020	BURTONE ADRIAN CLAUDIO	41854/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/02/2020	IRMA ROSA PERALES	9993/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/09/2020	LORENZO RUBEN LISTE	42899/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/09/2020	COGNO ALBERTO RAMON	43477/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2020	SATURNINO VILLARREAL PAZ	42712/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/09/2020	MONTARCE ANA MARIA	42484/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/09/2020	POLIKOWSKI GABRIELA ALEJANDRA	43355/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/09/2020	CUTRONA ALICIA EMILIA	42665/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/09/2020	JAVELIER ROBERTO CARLOS	42865/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/09/2020	PFEIL GABRIEL HORACIO	43334/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/09/2020	ROBERTO FERNANDEZ CAPILLAS	42921/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/09/2020	LILIANA BEATRIZ STANCATO	43225/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/09/2020	JOSÉ ADOLFO GIL	43226/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	12/03/2020	FRIAS IRMA JOSEFA	14244/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/09/2020	SUSANA FANNY BRAMBILLA	42806/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/09/2020	LOPEZ ELDA BEATRIZ	43351/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/09/2020	CARLOS GONZALEZ	43222/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/09/2020	IRMA ESTHER CANELO	43027/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	29/09/2020	KURCHIN AIZICK ARTURO Y PAIUK SARA	43154/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	28/08/2020	OSVALDO FEDERICO UNGER	42856/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/09/2020	LOPEZ CARLOS CESAREO Y RICHARD HERMINIA CONCEPCION	43106/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	30/09/2020	ELSA MARGARITA ALZA	43253/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/02/2020	MARIA SEVERINA LOPEZ	42903/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/09/2020	JUAN DALBAGNI	42259/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/09/2020	EDUARDO BILAVSKY	40997/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/09/2020	LUIS SILVIO BORCHI	43230/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/09/2020	MARIA DEL CARMEN VARGAS	42458/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/09/2020	CARDACI IRENE ALICIA BEATRIZ	43296/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	MATIAS NESTOR MACAGNO	42599/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2020	SEDACA DAVID Y AYR IRMA ELIDA	43301/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2020	MAY ZUBIRIA SUSANA	43258/20

e. 02/10/2020 N° 4886 v. 02/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2020. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Determinación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, por finalización del mandato del Directorio anterior. Elección de los nuevos miembros del Directorio. 6- Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por finalización del mandato. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42768/20 v. 06/10/2020

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1. Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo al Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día de 19 de Octubre 2020 a las 19 hs. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2019.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2022, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2021.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En caso de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio conforme el DNU N° 297/2020 y posteriores y de no resultar posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, en el marco de la Resolución Gral IGJ 11/2020 mediante la herramienta Zoom.Registrarse por mail: administracion@bialik-devoto.edu.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 maximiliano damian kreiner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43054/20 v. 05/10/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 5°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 6°) Consideración de la remuneración de los Directores; 7°) Consideración de

la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/10/2020 N° 43339/20 v. 07/10/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 15 de octubre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones de miembros del directorio. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de directores. Designación de directores en reemplazo de los renunciados; 4) Razones de la convocatoria de la asamblea de ejercicio fuera del término legal; 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 7) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019. Fijación de su remuneración; 8) Aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma máxima de \$ 1.250.000.000. Modos de integración del aumento, eventual capitalización de cuentas del patrimonio neto e incluso con capitalización de créditos. Fijación de una prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión y de la forma y condiciones de pago; 9) Designación de síndico titular y síndico suplente; 10) Autorizaciones.

NOTAS:

(1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 8 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La fijación de la prima de emisión como parte del punto 8) será tratada con el quorum y mayorías exigibles en asamblea general extraordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1). Autorizado por acta de directorio del 18/09/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2019 NATALIA IRENE MOUHAPE ROSSO - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42362/20 v. 02/10/2020

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs mediante la plataforma digital Cisco Webex Meetings, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro Macfarlane

y Jaime Barba a sus cargos de Directores Titulares y consideración de su gestión. 4) Designación de Directores reemplazantes hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: La Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar, hasta el 26 de octubre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42410/20 v. 05/10/2020

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CUIT. 33-70793328-9. Convocase a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 2020, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Evaluación de la Gestión del Directorio desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha.-

3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-

4) Ratificación de las asambleas ordinarias celebradas el 17 de julio de 2019 y 15 de mayo de 2020.-

5) Aumento del capital social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (\$ 3.625.182,50) por capitalización de aportes.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.- Renuncia de los socios a ejercer el derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/7/2019 GERMAN EZEQUIEL MUCHICO - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43189/20 v. 07/10/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819, destinando este saldo negativo a resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$ 220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400. 7) consideración de la designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114° ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales. 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social. 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea, Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por le plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica

así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta directorio 3489 de fecha 30/4/2019 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/09/2020 N° 42879/20 v. 06/10/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS S.A.

CUIT 30-52536597-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. para el día martes 20 de Octubre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2020; 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad; 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos (2) años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/10/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43399/20 v. 07/10/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Octubre de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización al Sr. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Temas generales relacionados con el Complejo. 4º) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42306/20 v. 02/10/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 23/10/2020, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a disposición del informe de la Comisión creada en la Asamblea Social del 14 de agosto de 2020, someter a votación y resolución las recomendaciones que se formulan, con relación a cada uno de los temas, a saber: a. Situación de créditos y deudas entre Club La Macarena S.A. con Inversora Capilla S.A., b. Situación Fondos Operativo y Fondo de seguridad, C. Juicios Laborales, d. Marco normativo del Club, posibles reformas. 3) Informe de la situación sobre la adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020. 4) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 5) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 23 DE OCTUBRE DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio incluyendo hijuela de inscripción, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. De acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias, sólo son socios a los titulares de dominio de inmuebles en el barrio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42661/20 v. 05/10/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. (CUIT 30-66314877-6) CONVOCA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE CLASE "B" para el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada a distancia mediante la plataforma digital Hangouts Meet de Google, sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2. Designación de un Director Titular por las acciones "Clase B". 3. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites en relación con lo decidido en el punto precedente. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea." A dichos efectos se informa: (1) Podrá accederse a la Asamblea mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: legalestr@transener.com.ar, a más tardar el día 23 de octubre de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. (7) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no continuar vigentes las medidas aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante el DNU Nº 297/2020 y normas sucesivas, y así permitirlo la situación epistemológica, la misma será realizada en forma presencial en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 6º, C.A.B.A., y dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por la Sociedad, NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean

sociedades constituidas en el extranjero, (i) será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral, y (ii) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 2: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Andrés Martín Cirnigliaro, Presidente, designado según Acta de Directorio del 18.05.2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43078/20 v. 06/10/2020

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50129032-3. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aire S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Zoom, para tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/20 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
- 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (8.000.000) y al Consejo de Vigilancia (330.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 10°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 11°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020.
- 12°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2020 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con

cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2020 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración del punto 4° la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria, y para la del punto 1 con el quórum exigible a las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigida para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegner
Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegner - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42552/20 v. 05/10/2020

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 21 de octubre de 2020, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, dado el ASPO decretado por el PEN, para lo cual deberán contactarse indistintamente a luis@adminsojo.com o a rnegrí@cas-agro.com.ar, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Designación de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. Buenos Aires 28 de septiembre de 2009. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2018 LUIS RICARDO SOJO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43047/20 v. 06/10/2020

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0. Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria (sólo a los efectos de la asamblea ordinaria conforme art. 237 LGS), que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de

videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 1.900.624.275,32. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.792.715 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 15.300.333.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad

de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42617/20 v. 05/10/2020

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas."

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 6/9/2019 mariano gabriel lombardi - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42404/20 v. 05/10/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el

artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$ 51.671.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la modificación del Art. 22° del Estatuto Social, para incorporar la modalidad de las asambleas a distancia.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social de calle Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre 2020, a las 17 horas.

NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se

dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

NOTA 6: Para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y con el quórum legal previsto a tal efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42939/20 v. 06/10/2020

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 ("la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la calle Adolfo Alsina 756, Piso 10°, C.A.B.A.; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 6.781.704) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 76 a cerrarse el 30 de junio del 2021; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico (msar@fiplasto.com.ar) referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto

en la sede social sita en calle Adolfo Alsina 756, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre 2020, a las 17 horas. NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 25/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43274/20 v. 07/10/2020

GOOD KARMA S.A.

CUIT 30-71524641-0. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio social; 5) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a vmedero@liberomedia.com.ar antes del 16/10/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2017 leandro eduardo cabo - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42783/20 v. 06/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Nro. de tramite 42054/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42054/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42797/20 v. 06/10/2020

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9. Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 11.649.829.387,15. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 71.450.320 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 23.498.908.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que

hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/10/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42613/20 v. 05/10/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 3) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 126.014.050 A LA SUMA DE \$ 54.292.118.050 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 54.166.104.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 17.089.535.711,81. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.700.000.000.- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 320.769.717 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.9) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 12) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 28.770.129. 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. 14) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. APLICACIÓN DEL 1% DE LA CAPITALIZACION POR ACCIONES LIBERADAS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA AL PLAN DE INCENTIVOS DE ACUERDO AL ART. 68 DE LA LEY 26.831

DE MERCADO DE CAPITALES. 15) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO 6 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 A LA SUMA DE \$ 100.16) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar los puntos 14 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1398 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42575/20 v. 05/10/2020

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CUIT 30500191402.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Dorrego 611 CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020.- 3) Honorarios al Directorio y Sindico.- 4)

Distribución de Dividendos en Efectivo. Se pone a disposición de los Señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y de Auditoria Externa dentro del plazo de Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 31 de Octubre de 2018 Alberto Mario Rodero-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de elecion de autoridades y acta de directorio de distribucion de cargos ambas de fecha 31/10/2018 alberto mario rodero - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43340/20 v. 07/10/2020

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2020, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/20. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. Designado según instrumento privado acta N° 61 de fecha 28/9/2019 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42280/20 v. 02/10/2020

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARIO SALLES S.A.C.I. y F.(CUIT 30-53551210-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual, conforme lo autoriza la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración de la gestión del directorio
5. Consideración de los Honorarios del Directorio.
6. Distribución de utilidades.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8. Reforma del Estatuto. Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico rjbecerra52@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia, con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 45 DE FECHA 14/07/2017 Ruben Jorge Becerra - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42394/20 v. 05/10/2020

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. - C.U.I.T. 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2020 a las 17.00 hs. en 1° convocatoria y a las 18.00 en 2° convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12°, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los Resultados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios al Directorio.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43211/20 v. 07/10/2020

MERCADO DE LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30-64902393-6.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 483, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019.
- 4°) Autorización para inscribir la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019.
- 5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2020.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 7°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 8°) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 9°) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 11°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.
- 12°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 13°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
- 14°) Consideración del derecho de receso planteado por un accionista.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2019 oscar alberto subarroca - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42940/20 v. 06/10/2020

MOVIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria MÓVIL SGR CUIT 33-71649227-9 CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Cerviño 3812 piso 9° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados contables al 30/06/2020
2. Incorporación de nuevos socios protectores
3. Cambio de autoridades en el Consejo de Administración
4. Incorporación de nuevos socios partícipes
5. Apertura cuenta Caja de Valores S.A. para operar en el marco de la Ley N° 27.440

Designado según instrumento público Esc. N° folio 60 de fecha 9/4/2019 Reg. N° 235 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42266/20 v. 02/10/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20). 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por dicho ejercicio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por dicho ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio. 8) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. 9) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su

carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración. Designado según instrumento privado designacion directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43325/20 v. 07/10/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 842 del 28-09-20): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2020 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2020 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020/2021. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020/2021 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 11. Consideración de la modificación del Estatuto Social, incorporando la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente 12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43079/20 v. 06/10/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.

8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Autorización de disposición y/o cesión fiduciaria del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico romeral.ea.7hnas@gmail.com para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42101/20 v. 02/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42055/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42798/20 v. 06/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

AVISO COMPLEMENTARIO T.I. 42304/20 desde 28/09/2020 hasta 02/10/2020 (CUIT 30-50673003-8) Se aclara que la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 (la "Asamblea"), a las 9:00 horas, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, salvo que a la fecha de celebración de la misma, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en cuyo caso la Asamblea se celebrará en forma presencial en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social). Adicionalmente se reiteran y rectifican parcialmente las NOTAS donde constan los requisitos para participar de la Asamblea, las que quedan redactadas de la siguiente manera: (i) (a) En caso de la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, la Sociedad habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar para que los accionistas y demás participantes comuniquen su asistencia, con los instrumentos requeridos por la normativa vigente, y depositen los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, antes del 26 de octubre de 2020 a las 17 horas; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea. (b) En caso de que la Asamblea se celebre en forma presencial, a fin de asistir a la misma, los señores accionistas o apoderado con facultades suficientes deberán depositar hasta el día 26 de octubre de 2020 a las 16 horas, en la sede social sita en Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores. (ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (iii) En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (iv) Al comienzo de la Asamblea celebrada a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez

levantadas las medidas de emergencia vigentes. (v) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será preguntado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Salvo que se indique lo contrario, los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir a la Asamblea recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea en la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. (vi) Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. (vii) Aquellos accionistas comprendidos en el Artículo 24 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General CNV N° 687/2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente
e. 30/09/2020 N° 43081/20 v. 06/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, conforme a las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, en virtud de la emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución General CNV N° 830/2020. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar, adjuntando la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A.; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea que pudieran tener, como así también para acreditar los siguientes extremos. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. Los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir al acto asambleario recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea a través de la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42304/20 v. 02/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

RECTIFICO AVISO NUMERO 41423/20 Publicada desde 24/09/2020 al 30/09/2020 ORDEN DEL DIA SAINT THOMAS ESTE SA 30-71030553-2. - En la convocatoria a los Accionistas para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre el 24 y el 30 de Septiembre de 2020, a celebrarse el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, se rectifica el punto 2 del ORDEN DEL DIA, en lo que hace al año del cierre del ejercicio social, siendo incorrecto "2019", por lo que ese punto queda redactado en forma definitiva de esta manera: 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42279/20 v. 02/10/2020

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/20, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42083/20 v. 02/10/2020

SOCMA AMERICANA S.A.

30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la cual previa consulta a los accionistas se decidirá si: i) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el el Decreto 297 se desarrollara bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias "Microsoft Team", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes como grabar la reunión. Se hace constar que de optarse por esta opción se enviará un instructivo a todos los accionistas para que puedan participar de la misma o ii) en su sede social sita en Av. del Liberador 498, piso 18, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Enero de 2020.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos. Determinación de su remuneración.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en los términos del art. 255 de la Ley N° 19.550.
- 7) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550
- 8) Autorizaciones a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de ley 19.550.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea (sea virtual o presencial), deberán remitir comunicación de asistencia a SOCMA AMERICANA SA, de manera digital al mail dlanzafame@sideco.com.ar / astasi@sideco.com.ar / clioui@sideco.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Se hace saber que debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, aquellos Accionistas que deseen contar con la documentación contable enumerada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2020 deberán enviar mail a la Sra. Julieta Marcantonio a la siguiente dirección jmarcantonio@sideco.com.ar quien una vez recepcionado el pedido enviara la documentación al accionista que lo hubiera requerido dentro de las 24 hs desde que hubiere sido solicitada.

Designado según instrumento publico esc 219 de fecha 4/6/2019 reg137 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42757/20 v. 06/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT: 30-71460534-4 Se convoca a los Señores accionistas de SUPERBRAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la retribución al Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. Firmado: Presidente Pier Giorgio Squillari.- Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 15/04/2019.-

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 15/4/2019 pier giorgio squillari - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43341/20 v. 07/10/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: nro. 30-54577585-5

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas en la calle Echauri 1563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/12/2016 daniel antonio altamirano - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43115/20 v. 07/10/2020

TRAXXS S.A.

TRAXXS S.A. – EN LIQUIDACION - CUIT N° 30-70907794-1 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/10/2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Olga Cossettini 1140 piso 3° Depto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Disolución anticipada de la sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación Balance de Liquidación Final. 5. Aprobación Proyecto de distribución. 6. Nombramiento depositario de libros sociales. 7. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/7/2020 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42804/20 v. 06/10/2020

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 22 de octubre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2019.
- c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 y consideración de su resultado.
- d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
- e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.
- g) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2020.
i) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/2020 y que finalizará el 30/06/2021.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas.- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2018 pablo gabriel cubela - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42069/20 v. 02/10/2020

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 - CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2020 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020, la misma se celebrará mediante video conferencia a través de la Aplicación ZOOM en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, y sus prórrogas dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad de los accionistas sobre la modalidad elegida para la celebración de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
4. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios.
6. Destino del resultado del ejercicio.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8. Elección del Síndico Titular y Suplente.

En oportunidad de realizar el aviso de concurrencia a la asamblea que marca el artículo 238 último párrafo de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán denunciar una casilla de correo electrónico a la cual el directorio enviará el vínculo y demás datos necesarios para participar en la asamblea en forma virtual. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información para el correcto acceso por parte de los Sres. Accionistas se podrá dirigir vía email a la casilla de correo fleal@vielautomotores.com.ar

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 16/10/2018 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42881/20 v. 06/10/2020

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2018. 10) Consideración de la Modificación de los Artículos DECIMO CUARTO y VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social. 11) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los

casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43308/20 v. 07/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIRGINIA MARCELA MASTRANGELO con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS H/60docenas (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (603221) COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.- a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 28/09/2020 N° 42303/20 v. 02/10/2020

La Escribana Pública Martina Maria SACK, con domicilio en la Avenida Belgrano 355, piso 11 CABA, titular del Registro N° 2182 de la Capital Federal, comunica que: Noemí Patricia CARUNCHIO, DNI N° 21.820.182, CUIT 27-21820182-8, con domicilio en la calle Paysandú 1175 piso 1 Departamento F CABA, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a casa de lunch, cafe bar y parrilla, habilitado mediante Expediente N°71255-1999, y que gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "LA MARTITA", en el local de la calle Cochabamba 3700 de CABA a favor de Arnoldo Daniel CARPIO DNI N° 8.649.051, CUIT 20-8649051-0, con domicilio legal en la Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento "B" CABA. El COMPRADOR asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo, con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comprador Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento B CABA.

e. 28/09/2020 N° 42047/20 v. 02/10/2020

Florencia Askenasy, abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda. (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Morpho de Argentina S.A., con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio sito en la sede social dedicado al asesoramiento comercial para la venta al por menor de soportes de información, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, atención: Dra. Florencia Askenasy (Brons & Salas).

e. 01/10/2020 N° 43190/20 v. 07/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****5CA S.A.**

CUIT: 30-70885712-9. Por Asamblea de accionistas del 06/12/2019, 5CA SA con sede social en Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/07/2007 bajo el Nro. 9341 libro 25 de S.A, se resolvió reducir voluntariamente el capital de \$ 7.350.679 a \$ 2.744.885. Importe de la reducción: \$ 6.088.200, total Activo Anterior: 14.706.991, total Pasivo Anterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Anterior: 7.925.691, total Activo Posterior: 8.618.791, total Pasivo Posterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Posterior: 1.837.491. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2019

Maria Belén Paccioretti - T°: 136 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43200/20 v. 05/10/2020

ALDMACLER S.A.I.I.F. Y DE MANDATOS

(CUIT N° 30-61868768-2) En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 21/01/2020. 1) Datos Sociales: ALDMACLER SAIIIFYM, con Sede Social en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta Registro Público Comercio el 18/10/1977, bajo el número 3610, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Nacionales. 2) Reducción de capital: De \$ 6.595.520 a \$ 3.095.520, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2019 (i) Valuación del Activo y Pasivo anterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 7.959.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (ii) Valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 4.459.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (iii) Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 6.595.520 y \$ 3.095.520 respectivamente 4) Oposiciones de Ley en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto. "C" CABA. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio indicado, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43407/20 v. 05/10/2020

BFOOT S.R.L.

30-71206548-2 Complementaria de la N° 18825/20 del 08/05/2020: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 9.412.450 dividido en 941.245 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017 Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43419/20 v. 05/10/2020

LIBUS S.A. - ARGUL Y CIA S.A.

Escisión Fusión: Sociedad que se escinde: ARGUL Y CIA SA- 30-64463458-9, Inscripta en IGJ el 27/06/1991, N° 4201, libro 109 tomo A de S.A., Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, Of 18, CABA. Sociedad que incorpora: LIBUS SA., 30-71623974-4, Inscripta en IGJ el 8/08/2018, N°14707, libro 90, TOMO – de sociedades por acciones, Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, Of 18, CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión fusión del 16/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 24/09/2020. LIBUS SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 5.523.777,32- \$ 50.192.375,19; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 4.915.527,27-\$ 4.915.527,27. ARGUL Y CIA SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 1.160.909.439,02- 1.116.240.841,15; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): 343.527.294,19- 343.527.294,19. No se reforma estatuto ni se altera capital social en ARGUL Y CIA SA. Aumento de capital en LIBUS SA en \$ 44.668.598, de \$ 100.000 a \$ 44.768.598. Reforma art 4 estatuto. Las oposiciones

deberán realizarse, en Alicia Moreau de Justo 846, piso 4º, Of 18, CABA de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de asambleas de LIBUS SA y ARGUL Y CIA SA de fecha 24/09/2020
maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43187/20 v. 05/10/2020

SAINT PIPER S.A.

CUIT 33-70089792-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de Mayo de 2016 se aprobó la reducción obligatoria del capital social de \$ 72.753.395 a \$ 39.598.333, o sea en la suma de \$ 33.155.062. En consecuencia se reformó el artículo 5º del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 39.598.333 representado por 39.598.333 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, quedando el capital suscrito de la siguiente manera: PILAR GOLF S.A., CUIT 30-71066469-9, 29.067.410 acciones; Sucesión de Luisa Vara, 8.671.793 acciones; y Francisco Pedro Vara 1.859.130 acciones.- Según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de diciembre de 2015, resulta que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 89.904.465 y PATRIMONIO NETO: \$ 39.598.333; y que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 123.059.527 y PATRIMONIO NETO: \$ 6.443.271. Reclamos y oposiciones: 25 de Mayo 460, segundo piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2016
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43436/20 v. 05/10/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 5 días que en el expediente "FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3341/2020) con fecha 11/09/2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE, DNI 10.140.766, con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5, of. 504, CABA, fijándose hasta el 12/11/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (5/3/2020) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 piso 6° F, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, los días 02/02/2021 y 18/03/2021, respectivamente. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación dentro del horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC), previa solicitud de turno por mail o telefónicamente a la Sindicatura (gabriel.vulej@gmail.com y 15-5107-2997). La audiencia informativa ha sido fijada para el día 08/09/2021 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 15/09/2021. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40811/20 v. 02/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: "VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", respecto de VICTOR NICOLAS, SILVERO de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.288.786, nacido el 8 de mayo de 1993, domiciliado en calle Dr. Pozzi N° 249 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, hijo de María Fernanda Eguia y de Víctor Abel Silvero.-, la que dispone: "SENTENCIA N°11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a VICTOR NICOLAS SILVERO, D.N.I. 37.288.786, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.73, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/09/2020 N° 42290/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica Alberto Ricardo ROBLES, de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/09/2020, en la causa N° CPE 918/2019, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415, EN TENTATIVA": "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2.020... cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Alberto Ricardo ROBLES (DNI N° 26.522.742, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, en esta ciudad, hijo

de Santos Ricardo y de Aida MAQUENA RUIZ), para que preste declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.N.), debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada... Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria” Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/09/2020 N° 42470/20 v. 05/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3641/2020, caratulada “Aldonis Fernando Andres y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 21 de septiembre de 2020 notificar a Fernando Andres Aldonis (argentino, DNI 24.623.423, nacido el día 02/06/1975, domiciliado en la calle Martín Fierro nro. 5394, Monte Carlo); Gianfranco Monetta (argentino, DNI 37.951.591, nacido el día 25/10/1993, teléfono celular: 11-6367-0453, domiciliado en la calle Alcaraz nro. 4732, Monte Castro); Benito Dario Yuzefoff (argentino, DNI 7.961.665, con domicilio en la Av. Lope de Vega nro. 1721, nacido el día 24/11/1949); Ciucci Roberto Antonio (argentino, DNI 4.274.167, domiciliado en la calle Juramento nro. 6062 de esta Ciudad); Mansilla Miguel Gonzalo (argentino, DNI 32.377.389, nacido el día 18/03/12986); Jonathan Ezequiel Avila (argentino, DNI 40.743.822, nacido el día 12/09/1989); Lidia Ivanoff Platon (española, DNI 19.077.301, nacida el día 21/09/2000, con domicilio en la calle Santo Tome 4416, teléfono celular: 11-3193-6976); Cosme Mamani Luis Alberto (boliviano, DNI 9.975.329, nacido el día 08/04/1997, teléfono celular: 11-6440-3909, con domicilio en la calle Culpina nro. 493 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 29/09/2020 N° 42621/20 v. 05/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6736/2020, caratulada “Antonio Rodrigo y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, notificar a: Pablo Daniel Martinez (DNI nro. 40307958), Rodrigo Antonio (DNI nro. 36163974), Michelle Gabriela Cousau (DNI nro. 40903502), Damian Nicolas Ronconi (DNI nro. 36787967), Cynthia Beatriz Chutchurru (DNI nro. 21981723), Guillermo Diego De Stefano (DNI nro. 22381214), Randy Leoncio Tapullima Diaz (Documento Peruano 714940762), Jimmy John Tapia Ramos (Documento Peruano nro. 704851494), Maximiliano Damian Perez (DNI nro. 40744166), Lautaro Leonel Isaak (DNI nro. 44141363) y Partricio Martin Fazio (DNI nro. 30934068), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 30/09/2020 N° 43108/20 v. 06/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Lautaro Nahuel Carballo -titular del DNI N° 43.242.097-, Santiago Román Leibowicz La Bianca -titular del DNI N° 43.916.358-, Nicolás Rubén Gavini -titular del DNI N° 44.158.530-, Camilo Valentín Curti -titular del DNI N° 41.664.118- y Giuliana Acquario -titular del DNI N° 41.823.423-, Esnilao Sosa Velazquez -titular del DNI N° 94.672.494-, Jessica Tamara Escobar -titular del DNI N° 35.539.698-, Leandro Jonathan Batista Giralddi -titular del DNI N° 33.834.516-, David Ezequiel Silva -titular del DNI N° 36.924.129-, Norberto Alejandro Schunk -titular del DNI N° 14.387.405-, Mariano Nicolás Morales -titular del DNI N° 32.272.902-, Luis Eduardo Luna -titular del DNI N° 10.872.995-, Rodrigo Luciano Martínez -titular del DNI N° 33.037.804-, Juan Marcelo Ruíz -titular del DNI N° 24.888.433-, Alejandro Cesar Enrique Cherem -titular del DNI N° 17.798.433-, Mariano Alberto Ferreiros -titular del DNI N° 26.587.990-, Nicolás Antonio Boyadjian -titular del DNI N° 35.122.489-, Maria Eugenia Muela -titular del DNI N° 34.589.628-, Axel Leonel Sanchez -titular del DNI N° 43.457.895-, Aldana Mailen Aragon -titular del DNI N° 35.428.147-, Yesica Liliana Sanchez -titular del DNI N° 30.028.932-, Enzo Javier Nogueira Dominguez -titular del DNI N° 36.089.067-, Dario Gastón Serna -titular del DNI N° 26.425.080-, Patricio Marcelo Juan -titular

del DNI Nº 38.285.638-, Andrés D'Angelo -titular del DNI Nº 23.689.459-, Ramón Ariel Mancuello -titular del DNI Nº 28.789.928-, Cipriano Andrés Flores -titular del DNI Nº 34.224.726-, Agustín Alejandro Jesús Rodríguez -titular del DNI Nº 40.948.726-, Carlos Ezequiel Gallardo -titular del DNI Nº -40.648.447-, Eduardo Emmanuel Zalazar -titular del DNI Nº 33.037.140-, Braian Nahuel Retamar -titular del DNI Nº 46.946.129-, Matias Ezequiel Celot -titular del DNI Nº 26-326-536-, José Alberto Aguirre -titular del DNI Nº 26.939.969-, Andrea Verónica Cecilia Antonelli -titular del DNI Nº 40.771.002-, Esteban Elisso Zamora -titular del DNI Nº 33.159.911-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Brian Alberto Velardez -titular del DNI Nº 42.054.704-, Daniel Alberto Suarez -titular del DNI Nº 40.060.683-, Walter Javier Badaracco -titular del DNI Nº 21.645.918-, Carlos Alberto Villalba -titular del DNI Nº 30.292.676-, Federico Esequiel Avalos -titular del DNI Nº 37.174.857-, José Roberto Gomez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Bruno Fernando Dramisino -titular del DNI Nº 37.277.321-, Liliana Mónica Carrizo -titular del DNI Nº 18.380.171- y Mirta Teresita Miño -titular del DNI Nº 16.009.293-, que en el marco de la causa Nº 4267/2020, caratulada "Carballo Lautaro Nahuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/10/2020 Nº 43149/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Leonardo Leonel Golia -titular del DNI Nº 25.846.125-, que en el marco de la causa Nº 98/2020, caratulada "N.N. s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a fin de ratificar su denuncia, de fecha 10 de enero del año en curso. Asimismo se pone en conocimiento que la misma es una tercera reiteratoria y que deberá ponerse en contacto con el tribunal por la vía correspondiente.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/10/2020 Nº 43153/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1257/19 caratulada "CRISNEJO Pablo y otro; S/ falsificación de documentos de automotor" a nombre: Aquiles Félix DI IACOVO (DNI nro. 93.370.312) a comunicarse con este Tribunal dentro de las 72 horas de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pn.gov.ar, y/o bien llamando por teléfono a las líneas nros. 4032-7186/ 7187 u 7188 de lunes a viernes de 9:30 a 13; 30 horas, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de los artículos 292 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29/9/20.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 01/10/2020 Nº 43204/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de CINCO DIAS la apertura de los concursos preventivos de "MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 7577/2020 y "FERRARI VALERIA NATALIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 7566/2020 que se han presentado en los términos del art. 68 de la LCQ, en carácter de garantes de la empresa "GSN CONSULTING SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp 2234/2020. Con fecha 14.09.2020 se dicto la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO CUIT Nro. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez-Berzategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA CUIT Nro. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la

existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada CP Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021 a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42328/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 35095/19) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura del concursos preventivos de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA" CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78, CABA. Con fecha 18/9/20, se han readecuado las fechas de la siguiente manera: a) hasta el día 11/12/20 para que los acreedores formulen al síndico Eduardo Horacio Rotger, (Lavalle 1607 8° D CABA- Tel. 21520650) el pedido de verificación de sus créditos que según protocolo dispuesto por el tribunal se deberá efectuar por correo electrónico a la dirección de email denunciada por el síndico elescorialverificaciones@bffabogados.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, acompañando copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización, remitiendo a los interesados la consulta informática de las actuaciones en el portal web del PJN y b) 22/2/21 informe individual y 05/4/21 informe general. c) 13/9/21, 10 hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 20/9/21. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 43041/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.09.20 en los autos "CONCRETE BS. AS. S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 14341/2019) se decretó la quiebra de CONCRETE BS. AS. S.A. (CUIT 30-70762297-7) con domicilio en la calle Serrano 1391/95 piso 11, of. "D" CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 2472 del L° 14 Sociedad por Acciones con fecha 21.02.01. Hasta el 30.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14341/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.09.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720130788000036481372 de titularidad de Cristina Elena Alvarez (CUIT 27-14927876-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5° CABA y tel. 2054-5976- mediante el envío de mail a la dirección estudioaryuravivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.09.20 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.02.21 y 29.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 01.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/09/2020 N° 42476/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la C.A.B.A., en los autos “FUENTES FILLIPPELLO, GABRIEL GONZALO s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 3011/2020) se declaró el 11.08.20 la apertura del concurso preventivo de Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, DNI 28.953.654 – CUIT 20-28953654-0. Se designó Síndico al Cdor. Jorge Ernesto Del Hoyo (4375 6375 - 11 4145 6597 - Av. Corrientes 745, 4° 41, CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 17.11.20 a la dirección hoyojorgee929@gmail.com. El arancel de verificación deberá transferirse a la caja de ahorro 029-710494517-001 abierta en el Banco Patagonia (CBU: 0340029608710494517019 – CUIT 20-04634775- 8). El protocolo de verificación de créditos se ha detallado en la resolución del 4.09.2020. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: a) 4.2.21 (art. 35 LC), b) 22.3.21 (art. 39 LC), c) 22.2.21 (art. 36 LC), d) 22.4.21 (art. 42 LC), e) 8.3.21 (art. 41 LC), f) 18.8.21 (art. 43 LC), g) 15.9.21 (vencimiento del período de exclusividad), h) 8.9.21 (art. 45 LC – audiencia informativa 10:30 hs. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/10/2020 N° 42496/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “KEMIA TEC S.A. S/QUIEBRA” (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIA TEC S.A, C.U.I.T. 30-70926649-3, con fecha 02.03.2020. El síndico actuante es el contador Menini Joaquín Raúl, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, piso 9°, Oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2020, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en fecha 17.09.2020. Se deja constancia que el 17.02.2021 y el 05.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42489/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19.02.2020 se decretó la quiebra de “SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO” CUIT. 20-16453213-6, en el proceso caratulado: “SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/ QUIEBRA” (COM 22980/2018). El síndico designado en la causa es el Contador SALABERRY JULIO PEDRO, con domicilio constituido en la calle URUGUAY 766 PISO 1 “9” CABA, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 25.09.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 10.12.2020 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.02.2021 y 15.04.2021, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42501/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados

“COMVEST S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en la calle LAMBARE 1140 1° “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42198/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 20.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.2.2021 Resolución art. 36 LCQ: 22.2.2021. Presentación del informe LCQ: 39 22.03.2021. Audiencia de explicaciones para el día 18.03.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Horacio Robledo Juez PAULA MARINO SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43150/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51, sito en Callao 635, 1er. piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES S/ QUIEBRA" (Exp. N° 45980/2000) se presentó una readecuación al proyecto de distribución. Los acreedores y la fallida podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43259/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la CABA, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA" (25121/2018) con fecha 24.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital al síndico AGUSTIN ROWAN los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/11/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser "Agustin@estudiorowan.com", que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/2/21 y el estatuido por el art. 39 el día 8/3/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 22/2/21. Buenos Aires 29 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/09/2020 N° 42919/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 hace saber por 5 días en autos "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25815/2019) siendo el síndico María E. Acuña, que el art. 42 LCQ vence el 11/11/20; art. 41 LCQ el 30/09/20, art. 43 el 31/03/21; el período de exclusividad vence el día 28/4/21. La audiencia informativa se realizará el 21/4/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42917/20 v. 07/10/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO CIUDADANOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Ciudadanos” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 28 de agosto de 2020 (Expte. 3795/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 01/10/2020 N° 43375/20 v. 05/10/2020

PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR) - NRO. 294” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 30 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 01/10/2020 N° 43287/20 v. 05/10/2020

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del “PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Nro. 38 -ORDEN NACIONAL-”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gov.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de Septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/09/2020 N° 43107/20 v. 02/10/2020

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida